



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Alcanzan meta de firmas en 17 estados

JORGE RICARDO

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que, aunque recibió 11 millones 103 mil 938 firmas solicitando la revocación de mandato, podría detener la validación cuando se alcance el 3.5 por ciento de la lista nominal, 0.5 por ciento más de lo requerido por la ley.

Hasta ahora, el INE ha validado 2 millones 14 mil 349 firmas, que equivalen al 73.03 por ciento del total de firmas requeridas, esto es, 2 millones 758 mil 227, o el equivalente al 3 por ciento del padrón electoral nacional.

El otro requisito legal, el de tener en 17 estados las firmas del 3 por ciento de su lista nominal, se alcanzó el pasado lunes, pero el total de firmas nacional podría cumplirse hasta el próximo martes.

De todas las firmas entregadas, se han revisado más de 5 millones 83 mil y están pendientes 4 millones 638 mil 15.

“Los lineamientos contemplan que podemos eventualmente parar hasta llegar al 3.5 por ciento”, dijo ayer el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes. El 0.5 por ciento adicional, equivalen a 459 mil 704 firmas.

“Recordemos que para el ejercicio de Revocación de Mandato, el Congreso no dio los recursos que se estaban solicitando, vamos a ver, si con los recursos que tenemos ahorita, nos da para seguir incluso después de cumplir el umbral,



■ Por turno, cada trabajador procesa hasta 500 registros.

pero no estaríamos obligados necesariamente a capturarlos todos”, añadió.

Miranda dio una conferencia de prensa en las instalaciones del INE en Mixcoac, una de las tres sedes donde 480 trabajadores en total cuentan y revisan en dos turnos las firmas entregadas.

El funcionario dijo que cada uno puede procesar hasta 500 registros por turno, pero que sería más rápido y seguro si se hubiera utilizado la App diseñada y no el papel.

En la Ciudad de México, donde se requerían 227 mil 868 firmas para la consulta prevista para el 10 de abril, ya se validaron 227 mil 868 que llegaron por medio de la App.

Los otros estados donde se alcanzó la meta del 3 por ciento del padrón local son Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Aparte del recorte presupuestal, el INE ha tenido que enfrentar la disminución del personal que realiza la validación de firmas y que está contratado hasta el 29 de enero, pues a Miranda le reportaron ayer 12 casos sospechosos y seis confirmados de Covid-19.

El INE también presentó ayer un link en su página de internet para que los ciudadanos revisen, mediante su clave de elector, si su firma de apoyo fue entregada al INE con corte al 10 de enero.

“Es un mecanismo también para atender alguna queja o algún señalamiento que pudiese constituir un mal uso de su información”, dijo Miranda.

El directivo informó que del total de firmas recibidas, hasta ahora 500 mil no han pasado el primer filtro por falta de algún elemento, como mal llenado del formato o falta del nombre o la huella, y otras 20 mil tuvieron irregularidades como falta de vigencia o que el titular ha perdido sus derechos.



## Conteo

Hasta el momento, así va la revisión de firmas para el revocatorio de mandato en el INE:

# 11,103,938

Total de firmas entregadas

## 2,014,349

Firmas validadas hasta el 10 de enero

## 73.03%

Porcentaje de avance

## 2,758,227

Firmas requeridas de la lista nominal nacional

## 743,878

Faltan

### ESTADOS DONDE YA SE CUMPLIÓ LA META:

- Ags.
- BCS
- Camp.
- Colima
- Chih.
- Guerrero
- CDMX
- Hidalgo
- Morelos
- Nayarit
- Oaxaca
- Quintana Roo
- SLP
- Tabasco
- Tamps.
- Taxcala
- Zacatecas



**APURAN REVISIÓN.** Alrededor de 480 empleados revisan las firmas entregadas para la revocación de mandato en las instalaciones del INE en Mixcoac, una de las tres sedes designadas para esa tarea.



Buscan cumplir con instalación de 161 mil casillas

# Pide INE 1,738 mdp para el revocatorio

## Ajusta Instituto gastos y ahorra para ejercicio \$2,091 millones

GUADALUPE IRÍZAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una asignación de mil 738 millones de pesos para organizar el ejercicio de revocación de mandato, con la intención de instalar las 161 mil casillas previstas por el organismo para todo el país.

El objetivo del órgano electoral es complementar el presupuesto que ha logrado juntar para el ejercicio, que ya incluye ahorros y ajustes administrativos.

De acuerdo con el proyecto, agendado a propuesta del consejero presidente, Lorenzo Córdova, y que será sometido al pleno del INE, se prevé solicitar a Hacienda que conteste a más tardar el 31 de enero.

En el documento, que circula entre los integrantes del Consejo, se indica que el INE ya ha logrado ahorros, ajustes y adecuaciones en el presupuesto para la revocación por un total de 2 mil 91 millones de pesos, por lo que la cantidad solicitada a Hacienda sería para alcanzar los 3 mil 830 millones presupuestados originalmente y que garantizan un ejercicio con lo que ordena la ley.

En el proyecto se precisa que en las últimas semanas se logró agregar 64.4 millones de pesos al presupuesto alcanzado de mil 503 millones de pesos, producto de diversos ahorros en servicios generales y de aprovechar el trabajo a distancia.

Además, por solicitud de algunos apoyos de otras instituciones como la CFE, Talleres Gráficos de México, Organismos Electorales Locales (Oples) y la reducción de algunas contrataciones de personal, se lograría un ahorro de 524 millones de pesos más. El principal ajuste, de 419 millones, fue al programa de capacitación.

“Este instituto ha logrado por sí solo alcanzar aproximadamente 2,091.46 millones de pesos, tanto de suficiencia presupuestaria como de eliminación de costos, de los 3 mil 830.40 millones de pesos que fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto”, se indica en el documento.

“Resulta indispensable solicitar a la brevedad a la SHCP la cantidad de mil 738.94 millones de pesos, a fin de que dote a este Instituto de los recursos faltantes que se requieren para hacer efectivo el derecho político de participación de la ciudadanía en el proceso”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

12/01/2022

LEGISLATIVO

Inicialmente, el INE argumentó que contaba con mil 503 millones de pesos, de los 3 mil 830 millones que requiere para la organización y celebración de la consulta. El 29 de diciembre, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenaron al Instituto hacer los ajustes necesarios para llevar a cabo el ejercicio.



Alista propuesta a Hacienda

# Para revocación, INE va por pedir 1.7 mdp más

**SOLICITUD** se votará hoy en sesión del Consejo General; prevé ajustes en apoyos financieros a consejos locales y distritales, visitantes extranjeros e insumos sanitarios en casillas, entre otros



Foto: Cuartoscuro

CONTEO DE VOTOS para la revocación de mandato, ayer, en el INE.

**• Por Magali Juárez**

magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará mil 739 millones de pesos como recursos adicionales para completar el presupuesto necesario para la organización de la revocación de mandato.

Según el acuerdo que este miércoles se analizará y votará en la sesión del Consejo General, detalla que además de los mil 503 millones de pesos que ya definió para este ejercicio —mil 275.9 millones asignados a la revocación y 227 millones de la meta de ahorro 2022— se realizarán más ajustes a la organización de la revocación por 524 millones de pesos.

El proyecto de acuerdo plantea que para lograr dichos recursos se modificaron los montos de las siguientes actividades de la revocación de mandato: apoyos financieros a consejos locales y distritales, 13.7 millones de pesos; conteo rápido, 0.7 millones; visitantes extranjeros, 1.7 millones; insumos sanitarios en casilla, 59.2 millones; impresión de papel seguridad, seis millones; contratación de plazas para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, 0.8 millones; contratación de personas para apoyo de pauta, 1.8 millones; ajustes en materia de capacitación, 419 millones, y ajustes en la distribución de documentación y materiales electorales a la presidencia de las mesas directivas de casilla, 21.1 millones.

**o eldato**

**INE habilitó** un micrositio para conocer si algún ciudadano brindó su firma para realizar la consulta de revocación de mandato o no. Sólo se necesita tener a la mano clave de elector.

“Derivado del esfuerzo institucional se tiene que del presupuesto asignado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos 2022, el INE designó mil 503 millones de pesos aprobados mediante ajustes presupuestales para el proceso de revocación de mandato; adiciona 64.46 millones de pesos de disponibilidades presupuestales subsecuentes y el ajuste en las actividades de la revocación de mandato por 524 millones de pesos”, señala el proyecto de acuerdo.

Indica que con estos recursos, el INE logró alcanzar, por sí solo, aproximadamente dos mil 91.46 millones de pesos, tanto de suficiencia presupuestaria como de eliminación de costos, de los tres mil 830.40 millones de pesos que fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto para la revocación.

Establece que se solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mil 738.94 millones para completar el monto total previsto por el órgano electoral para la organización de este ejercicio.

“Resulta indispensable solicitar a la brevedad a la SHCP la cantidad de mil 738.94 millones de pesos, a fin de que dote a este instituto de los recursos faltantes que se requieren para hacer efectivo el derecho político de participación de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato, en los términos que lo ordena la Ley Federal de Revocación de Mandato”, puntualiza.

El acuerdo que se votará en el Consejo General también precisa: “Se requiere que la respuesta por la SHCP se emita a más tardar el 31 de enero del año en curso, a fin de tener certeza sobre los recursos con los que se operará la organización

de la revocación de mandato”.

Precisa que las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas del INE deben continuar con toda la organización de la revocación y en caso de que Hacienda no responda o no otorgue los recursos solicitados, se deben analizar las implicaciones y presentar los ajustes necesarios para cumplir con el ejercicio.



# Suman 17 estados que apoyan realizar el ejercicio

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) reportó que se superaron los dos millones de firmas válidas para la revocación de mandato, que representan 73 por ciento de las 2.7 millones requeridas para emitir la convocatoria.

De acuerdo con el último reporte publicado por el órgano electoral también se cumplió con el criterio de dispersión de 17 estados que alcanzaron el apoyo del tres por ciento de la lista nominal local para la realización de este ejercicio.

Las entidades que superaron el porcentaje de firmas son Aguascalientes, con 140 por ciento; Baja California Sur, 116; Campeche, 164; Colima, 114; Chihuahua, 103; Ciudad de México, 216; Guerrero, 108; Hidalgo, 128; Michoacán, 113; Nayarit, 108; Oaxaca, 102; Quintana Roo, 114; San Luis Potosí, 134; Tabasco, 244; Tamaulipas, 108; Tlaxcala, 133, y Zacatecas, 127.

El reporte del instituto también identificó que suman más de medio millón de firmas con inconsistencias: 296 mil 980 identificadas en las que fueron entregadas a través de la aplicación y 226 mil 713 de los formatos en papel.

Ante el avance en la verificación de firmas de apoyo para la revocación de mandato, el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, estimó que la próxima semana se rebasarán los dos millones 758 mil apoyos requeridos para convocar a dicho ejercicio.

Explicó que, no obstante, el órgano electoral realiza una revisión puntual de los apoyos que recibieron debido a que sí han identificado un número importante de irregularidades.

Miranda señaló, en conferencia de prensa, que a pesar de que son más las firmas validadas, hasta el momento entre las 523 mil 693 firmas con inconsistencias se encuentran, entre otras, cinco mil 800 registros de personas que ya fallecieron.

## 73

Por ciento

de firmas válidas registra el INE para revocación



## El INE solicitará ahora mil 738 mdp extras para la consulta ciudadana

También pretende que la CFE le facilite plantas de emergencia y se impriman gratuitamente las papeletas

### ALONSO URRUTIA

En acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó continuar con el proceso de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta aprobar hoy un acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una ampliación presupuestal de mil 738.9 millones de pesos. El acuerdo establece que el INE contempla nuevos ahorros por 64.4 millones de pesos y una reducción del costo original por 524 millones de pesos.

Durante la sesión se discutirán cambios destacando la reducción de costos en diversos rubros de la organización: 59.2 millones de pesos; eliminar el uso del papel seguridad en las papeletas, para bajar gastos en 6 millones de pesos y adecuar la capacitación de funcionarios de las mesas para obtener ahorros por 419 millones de pesos.

Según el organismo "derivado del esfuerzo institucional del INE, se tiene que, del presupuesto asignado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos 2022, el INE designó mil 503 millones de pesos, aprobados mediante ajustes presupuestales para el proceso; adiciona 64.46 millones de pesos de disponibilidades subsecuentes y el ajuste en las actividades de la revocación de mandato por 524 millones de pesos.

"Este instituto ha logrado por sí solo alcanzar aproximadamente 2 mil 91.46 millones de pesos, tanto de suficiencia presupuestaria como de eliminación de costos, de los 3 mil 830.40 millones de pesos que fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto", para organizar este ejercicio.

### Persiste la insuficiencia de recursos, afirman consejeros

El INE destaca que "aun con las adecuaciones presupuestales internas que ha llevado a cabo este instituto, subsiste una insuficiencia para organizar el proceso en

los términos señalados por la Constitución y la ley, por lo que, en cumplimiento al acuerdo INE/CG1798/2021, tomando en cuenta la responsabilidad que le deriva a los demás entes del Estado que participan en la corresponsabilidad de la organización resulta indispensable solicitar a la brevedad a la SHCP la cantidad de mil 738 millones de pesos, a fin de que dote a este instituto de los recursos faltantes que se requieren para hacer efectivo el derecho político de participación de la ciudadanía en el proceso".

Dada la complejidad de la organización del proceso se requiere obtener una respuesta de la SHCP antes del 31 de enero.

Esta nueva proyección del INE parte de que la Comisión Federal de Electricidad le facilite en comodato las plantas de emergencia para el día de la jornada y que Talleres Gráficos de la Nación imprima gratuitamente las papeletas, en acatamiento a la sentencia del TEPJF que involucra a otras instancias del Estado.



## INE: se cumplió primer requisito de firmas para la revocación

Informa que en 17 entidades ya se tiene 3% del respaldo ciudadano

ALONSO URRUTIA,

### LA VALIDACIÓN PODRÍA CONSUMARSE EL LUNES

# En 17 estados ya se superó la cifra de firmas requeridas para revocación de mandato

Se han revisado 73.03% de las rúbricas y 2 millones 14 mil 349 se consideran legítimas, informa el instituto

ALONSO URRUTIA

El reporte del Instituto Nacional Electoral (INE) de la verificación de firmas para promover la revocación de mandato al 10 de enero confirma el cumplimiento del primer requisito para su realización toda vez que 17 entidades ya alcanzaron el umbral del 3 por ciento de respaldo ciudadano en sus listas nominales, con lo que se concretó la dispersión territorial que exige la ley. Asimismo, se superaron ya las 2 millones de firmas validadas, por lo que sólo restan 743 mil 878 apoyos para que sea obligatorio realizar el ejercicio.

El informe indica que se han validado de manera preliminar 2 millones 14 mil 349 firmas de las 2 millones 758 mil 227 que exige la ley (equivalente a 3 por ciento del listado nominal nacional). Esto

representa un avance de 73.03 por ciento con respecto a lo estipulado en la ley, si bien el director del Registro Federal de Electores, René Miranda, sostuvo que los avances en la captura de los apoyos en papel reporta que hay ya 3 millones de firmas listas para compulsarlas, por lo que estimó que el próximo lunes se estaría llegando a la meta de firmas verificadas para validar la realización del ejercicio.

Miranda señaló que 480 servidores trabajan en tres sedes del RFE laborando a "marchas forzadas" para acelerar la verificación, puntualizando que en su caso se validarían hasta 3.5 por ciento de las firmas para garantizar que existe el apoyo necesario para la revocación de mandato. En este contexto, a pregunta expresa sobre el reporte de 500 mil firmas con inconsistencias, detalló que en su gran mayoría

obedece a la carencia de uno de los datos requeridos y sólo se han detectado 20 mil casos de firmas de personas fallecidas o sin sus derechos políticos vigente, cifra que no es para preocupar.

El reporte al 10 de enero de los avances en la revisión de las firmas los 17 estados que ya alcanzaron el umbral mínimo que exige la ley son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

El funcionario explicó que por disposición de los lineamientos para la revocación de mandato, a partir de la próxima semana se realizará un muestreo con visitas domiciliarias para corroborar que las firmas validadas hayan sido efectivamente otorgadas por los ciudadanos.



## Quiere el INE mil 738.94 mdp para consulta de revocación

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El INE hace un nuevo ajuste, recorta 524 millones de pesos más y emplaza a Hacienda a responder el 31 de enero. PAG. 10

# INE solicitará a Hacienda 1,738 mdp para completar el gasto para la revocación

**Costos.** Ahorrará 524 mdp recortando capacitación electoral e insumos sanitarios; pide ayuda IMSS, CFE y Talleres Gráficos



Personal del instituto continuó ayer con la revisión de rúbricas para la consulta. ARACELI LÓPEZ

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy un proyecto para solicitar mil 738.94 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda a fin de realizar la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador en la dimensión de una elección federal.

Ade más, envió solicitudes a Talleres Gráficos de México, la Comisión Federal de Electricidad y el IMSS para que apoyen con servicios gratuitos.

MILENIO tiene copia del proyecto que se presentará ante el Consejo General del INE, en el que contempla ajustes, no a su presupuesto interno, sino directamente al proceso de revocación de mandato, recortando 524 millones de pesos en costos.

Además se establece como fecha límite para que Hacienda responda el 31 de enero de 2022.

Adicional a los mil 503 millones de pesos que ya habían generado con ahorros a su presupuesto y el dinero que entregó la Cámara de Diputados suman 2 mil 914.6 millones de pesos, frente a los 3 mil 830.40 necesarios, por lo que se propone solicitar a Hacienda los mil 738.94 millones de pesos restantes.

Para lograr más ahorros, el instituto solicitó el 6 de enero pasado a Talleres Gráficos de México que colabore con la impresión gratuita de la documentación electoral y las boletas por 49.1 millones de pesos.

El 7 de enero envió una solicitud a la Comisión Federal de Electricidad, pues el INE gasta 22.38 millones de pesos para arrendar plantas de emergencia eléctrica que históricamente eran proporcionadas por esa área del Estado pero se retiró el apoyo con el actual gobierno federal, por lo que se solicita "la posibilidad de que el servicio pudiera otorgarse bajo la modalidad de comodato, o bien mediante la reducción de costos".

Ese mismo día planteó al IMSS "la posibilidad de que los primeros auxilios proporcionados por el personal de enfermería pudieran otorgarse sin costo al INE, o bien mediante una reducción de

los mismos", al pagar por este servicio 5.94 millones de pesos.

Los ahorros que el instituto anunciará hoy son directamente al proceso de revocación de mandato, sin tocar el presupuesto interno de otras áreas del órgano electoral, que incluyen actividades irrenunciables como la emisión de credenciales de elector o la organización de las elecciones para renovar seis gubernaturas este año.

Así, de los 524 millones de pesos de ajustes, 419 millones de pesos se concentra en la capacitación electoral, que es el monto más significativo en el proceso, la nueva propuesta contempla reducir la contratación de 88 a 18

Y ADEMÁS

### Avance de 73% en conteo de firmas

El INE anunció que cuenta con un avance de 73 por ciento en número de firmas aprobadas para llevar a cabo la revocación de mandato. Actualmente suman 2 millones 14 mil 348 firmas validadas por el personal del instituto; para el ejercicio de consulta se necesitan 2.7 millones de rúbricas y la fecha límite para juntarlas es el próximo 3 de febrero.

días y se aumentará el número de casillas por cada capacitador manteniendo el doble sorteo a la ciudadanía para elegir a los representantes de casillas.

El segundo rubro más alto es por 59.2 millones de pesos en insumos sanitarios de casillas tras eliminar la compra de toallitas desinfectantes, aerosol antibacterial y artículos de limpieza como cloro, detergente y cubetas; se reforzará el uso de cubrebocas y gel antibacterial, así como la sana distancia.

Asimismo, 21.1 millones de pesos en ajustes en la distribución de materiales electorales a la presidencia de las mesas directivas de casilla, entre otros ajustes. ■



# Mexicanos podrán verificar si usaron su INE para revocación

El Instituto Nacional Electoral (INE) lanzó una plataforma para que los ciudadanos verifiquen que no fueron mal utilizados sus datos personales para apoyar la revocación de mandato.

A partir de hoy, las personas pueden revisar si se incluyó una copia de su credencial de elector sin su consentimiento para solicitar que el presidente Andrés Manuel López Obrador sea sometido a ese ejercicio de participación ciudadana.

En conferencia de prensa, René Miranda, director del Registro Federal de Electores,

dijo que, hasta el momento, han detectado alrededor de 500 mil firmas con irregularidades, de las más de 11 millones en revisión.

Sin embargo, adelantó que se cumplirá con el requisito de entrega de 2.7 millones de respaldos válidos para solicitar la revocación de mandato.

De acuerdo con el último corte del instituto, los apoyos validados alcanzaron 73.03% de los requeridos, con 2 millones 14 mil 349 respaldos.

Además, se alcanzó el requisito de dispersión de firmas en 17 entidades, las cuales

deben representar al menos 3% de la lista nominal.

El funcionario electoral añadió que es probable que el próximo martes se alcancen los 2.7 millones de rubricas validadas, por lo que se cumpliría el principal requisito para organizar la revocación de mandato.

El lunes este diario publicó que el instituto electoral reportó que casi 5 mil fallecidos firmaron a favor de la revocación de mandato. En ese corte se indicó que se entregaron 4 mil 955 registros; es decir, copias de credenciales de elector de personas dadas de baja del Padrón por defunción y que se simuló apoyaron la revocación de mandato.

El portal para verificar las firmas es <https://verifica-tu-apoyo.ine.mx/verificacion-ciudadana/archivos/credencial/>, se informó en la cuenta de Twitter del instituto. / **ÁNGEL CABRERA**



## INE PEDIRÁ A HACIENDA MIL MDP PARA CONSULTA



Cuartoscuro

**EL PROYECTO DE** Acuerdo será analizado por el Consejo General del Instituto y se espera la respuesta de la Secretaría de Hacienda antes del 31 de enero. **Pág. 6**



# INE pedirá financiar Revocación de Mandato

**EL INSTITUTO PREVIÓ  
solicitar una ampliación  
presupuestal a la SHCP**

**CLAUDIA BOLAÑOS**

**E**l Instituto Nacional Electoral proyecta pedir una ampliación presupuestal de mil 738.94 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para financiar el ejercicio de revocación de mandato.

El Proyecto de Acuerdo será analizado este miércoles por el Consejo General, y se prevé que la dependencia le otorgue una respuesta antes del 31 de enero.

Ello es necesario a efecto de realizar los ajustes necesarios para el ejercicio participativo.

“Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que gestione a partir de la aprobación del presente Acuerdo, la solicitud a la SHCP de los recursos adicionales previstos en el considerando 14, que corresponden al monto de 1,738.94 MDP, para que atendiendo a lo expuesto, dicha Secretaría de Estado como lo dispuso la sentencia SUP-JE-282/2021 y acumulados, responda a la brevedad de manera fundada y motivada”, indica el proyecto del cual este medio tiene una copia.

Esa petición se realizará con base en



**El proyecto**  
de acuerdo  
será ana-  
lizado por  
el Consejo  
General.  
Especial

la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determinó que en el caso de que se solicitaran recursos adicionales, la SHCP, debe responder a la brevedad, porque el procedimiento de revocación de mandato tiene plazos específicos para su realización; y de manera fundada y motivada, en la que, de manera pormenorizada, atiende de manera completa la petición.

“Al responder debe considerar que se está en presencia de una obligación de todo el Estado Mexicano, que involucra la participación de la ciudadanía en la vida pública del país. En la respuesta también deberá tomar en cuenta el deber que tiene de hacer efectivo el ejercicio del derecho político-electoral de los mexicanos para participar en la

revocación”.

Por otra parte, hay un plan “b” en caso de que no se le aprueben los recursos extraordinarios, y que correspondería a ajustar las actividades respecto al ejercicio democrático.

“Ahora bien, si al 31 de enero de 2022, el INE no cuenta con una respuesta por parte de la SHCP o la misma es desfavorable, se instruye a las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas a continuar con las actividades de la RM, y de considerar necesario la realización de algún ajuste a las mismas, presenten la propuesta concreta ante los órganos competentes de este Instituto, en su caso, con base en el análisis y propuesta de adecuación al marco normativo que pueda sufrir algún impacto”. ●



## Logran 17 estados mínimo de firmas

**SARAHÍ URIBE**

El Sol de México

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que de forma preliminar ya se cumplió uno de los dos requisitos para que sea procedente el ejercicio de Revocación de Mandato pues se alcanzó el umbral mínimo de apoyo en 17 entidades, logrando tres por ciento de apoyo de los inscritos en la lista nominal en cada uno de los estados. La autoridad electoral informó que los estados que ya cumplieron con este requisito son Aguascalientes, con 140 por ciento de los apoyos requeridos, Baja California Sur con 116 por ciento, Campeche 164 por ciento, Colima 114 por ciento, Chihuahua 103 por ciento, Ciudad de México 216 por ciento.

Además del Estado de México con 163 por ciento, Tabasco 244 por ciento, Tamaulipas 108 por ciento, Tlaxcala 133 por ciento, Guerrero, 108 por ciento, Hidalgo 128 por ciento, Morelos 113 por ciento, Nayarit 108 por ciento, Oaxaca 102 por ciento, Quintana Roo 114 por ciento, San Luis Potosí 134 por ciento y Zacatecas 127 por ciento.

En conferencia de prensa, el director del Registro Federal de Electores, René Miranda, también detalló que ya se rebasaron los dos millones de firmas validadas de forma preliminar pues se alcanzó dos millones 14 mil 349.

Es decir, faltarían 743 mil 878 firmas para realizar el ejercicio y completar los dos millones 758 mil 227.



# Logran 17 estados mínimo de firmas

**SARAHÍ URIBE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que de forma preliminar ya se cumplió uno de los dos requisitos para que sea procedente el ejercicio de Revocación de Mandato pues se alcanzó el umbral mínimo de apoyo en 17 entidades, logrando tres por ciento de apoyo de los

inscritos en la lista nominal en cada uno de los estados. La autoridad electoral informó que los estados que ya cumplieron con este requisito son Aguascalientes, con 140 por ciento de los apoyos requeridos, Baja California Sur con 116 por ciento, Campeche 164 por ciento, Colima 114 por ciento, Chihuahua 103 por ciento, Ciudad de México 216 por ciento.

Además del Estado de México con 163 por ciento, Tabasco 244 por ciento, Tamaulipas 108 por ciento, Tlaxcala 133 por ciento, Guerrero, 108 por ciento, Hidalgo 128 por ciento, Morelos 113 por ciento, Nayarit 108 por ciento, Oaxaca 102 por ciento, Quintana Roo 114 por ciento, San Luis Potosí 134 por ciento y Zacatecas 127 por ciento. En conferencia de prensa, el director del Registro Federal de Electores, René Miranda, también detalló que ya se rebasaron los dos millones de firmas validadas de forma preliminar pues se alcanzó dos millones 14 mil 349. Es decir, faltarían 743 mil 878 firmas para realizar el ejercicio y completar los dos millones 758 mil 227.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO <b>ContraRéplica</b> <small>PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN</small>	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

# REVOCACIÓN DE MANDATO LOGRA EL 100% DE APOYOS EN 17 ESTADOS DE LA REPÚBLICA

**EL DIRECTOR** del Registro Federal de Electores (RFE), René Miranda, informó que al corte del martes, 17 estados alcanzaron el 100% de los apoyos que establece la Ley de Revocación de Mandato, para realizar el ejercicio el próximo 10 de abril.

En rueda de prensa, detalló que se cuenta con 2 millones 14,349 firmas y restan 743,878 de los 2 millones 758,227 de apoyos requeridos que establece la Ley en la materia.

“Con corte al día de ayer, lunes 10 de enero, ya se rebasó el 73.03% de este umbral que se requiere para poder llevar a cabo el ejercicio de revocación de mandato. Estamos hablando de 2 millones 14,349 firmas”, comentó.

“Con este porcentaje de avance de 73.03% y en función de los trabajos que estamos realizando ya se ha logrado tener las 17 entidades federativas, justamente el umbral requerido (de 3% de firmas en cada una de ellas)”, agregó.



**René Miranda** dijo que ya se cuenta con 3.9 millones de firmas. **Especial**

Miranda dijo que se cuentan con más de 3.9 millones de firmas por capturar para hacer la compulsión.

Dijo que hasta el momento se han registrado más de 500 mil inconsistencias, por registros de personas que perdieron sus derechos político-electorales, o que ya fallecieron.

Estados que alcanzaron el 100% de firmas:

-Tabasco: 244.05%

- Ciudad de México: 216.57%
  - Campeche: 164.49%
  - Aguascalientes: 140.35%
  - Tlaxcala: 133.40%
  - San Luis Potosí: 134.37%
  - Hidalgo: 128.33%
  - Zacatecas: 127.56%
  - Baja California Sur: 116.06%
  - Quintana Roo: 114.55%
  - Colima: 114.40%
  - Morelos: 113.31%
  - Tamaulipas: 108.73%
  - Nayarit: 108.64%
  - Guerrero: 108.21%
  - Chihuahua: 103.23%
  - Oaxaca: 102.18%
- Según la Ley de Revocación de Mandato, el ejercicio será convocado por el Instituto Nacional Electoral (INE) a petición del 3% de los inscritos en la lista nominal de electores, solo si en la solicitud correspondiente a por lo menos 17 entidades y se alcancen las más de 2.7 millones de firmas de apoyo.



Estima solicitar a Hacienda más de 1,700 mdp para consulta

## Avala Instituto Nacional Electoral 73% de las firmas para revocación

Jorge Monroy

[jorge.monroy@eleconomista.mx](mailto:jorge.monroy@eleconomista.mx)

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que ha validado 73.03% del umbral constitucional de 3% de la Lista Nominal requerido para poder celebrar la consulta de Revocación de Mandato presidencial.

“Con esta condición de información preliminar podemos decir que, con corte al lunes 10 de enero del año en curso, ya se rebasó 73%, pues de este umbral, el que se requiere para poder declarar válido el ejercicio de revocación”, dijo el director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE, René Miranda Jaimes.

En conferencia de prensa, recordó que la ley establece un mínimo de 2 millones 758,000 firmas de apoyo ciudadano, equivalente a 3% del corte de la Lista Nominal, para poder solicitar la celebración de la revocación de mandato presidencial por pérdida de confianza.

“De ese universo de 2 millones 758,000 ya hoy se puede constatar un poquito más de 73%; estamos hablando de 2 millones 14,349 firmas que en carácter preliminar tenemos ya compulsadas contra la base de datos y tenemos todavía un cúmulo im-

portante de información que revisar”, mencionó.

Miranda Jaimes estimó que la próxima semana se podría llegar a cumplir e incluso rebasar el respaldo de los 2 millones 758,000 personas inscritas en la Lista Nominal, como lo establece la Constitución y la propia Ley de Revocación de Mandato.

### Mayores recursos

El INE indicó que realizó nuevos ajustes a su presupuesto de este año, por 524 millones de pesos, como le ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para realizar la revocación, no obstante, prevé solicitar 1,738 millones más a la Secretaría de Hacienda.

El Consejo General del INE discutirá y eventualmente aprobará hoy un acuerdo por el que solicitará los recursos a

Hacienda, para que dicha dependencia responda a más tardar el 31 de enero próximo.

“Aun con las adecuaciones presupuestales internas que ha llevado a cabo este Instituto, subsiste una insuficiencia presupuestal (...) resulta indispensable solicitar a la brevedad a la SHCP la cantidad de 1,738.94 millones de pesos”, se precisó en el acuerdo que se votará.

El órgano electoral también presentó una plataforma para que los ciudadanos puedan consultar si su firma para la Revocación de Mandato fue validada.



#ASECRETARÍA DE HACIENDA

# INE solicita 1,738 mdp para consulta

**INFORMA QUE SUMAN 17 ESTADOS QUE CUMPLEN REQUISITO PARA EJERCICIO**

POR ELIA CASITLLO

EIAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene listo el proyecto que someterá a consideración del pleno, este miércoles, para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mil 738 millones de pesos, a destinar para la eventual realización de la consulta de revocación de mandato.

En tanto, con 73 por ciento de las firmas validadas por el INE, para solicitar la consulta de revocación de mandato, 17 de las 32 entidades ya cumplieron con al menos 3 por ciento de los apoyos, de acuerdo a su lista nominal, con ello, se cubre uno de los requisitos previstos en la Constitución

6

MDP RECORTÓ EL INE EN GASTO DE PAPEL DE SEGURIDAD.

para emitir la convocatoria de este proceso de participación ciudadana.

De acuerdo al proyecto, que será sometido a consideración de los integrantes del Consejo General en la sesión extraordinaria de hoy, el INE logró un ahorro adicional de 64.46 millones de pesos de servicios generales, que se suman a los mil 503 millones que ya había logrado reunir el instituto.

En total, logró un ahorro por de dos mil 91 millones de pesos, tanto de suficiencia presupuestaria como de eliminación de costos, de los tres mil 830 millones de pesos que fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto 2022.

Lo anterior, tomando en cuenta que al realizarse el trabajo a distancia se pueden



reducir gastos en servicios de energía eléctrica, agua, telefónico convencional y de arrendamiento de estacionamiento, papelería, consumibles de cómputo, derivado de la utilización de la Firma Electrónica Avanzada, y servicios de conducción de señales analógicas", señala el proyectodel INE consultado por **El Heraldo de México**.

Esta solicitud, en caso de ser aprobada, se hará luego de la sentencia que el pasado 29 de diciembre emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó al INE continuar con los preparativos para la consulta y también a realizar ajustes presupuestales, y en su caso, solicitar a la Secretaría de Hacienda los recursos necesarios para dicho fin. El INE logró un ajuste de 524 millones de pesos al monto original de tres mil 830 millones de pesos, por lo que solicitará mil 738 mdp. ●

FOTO: LESUE PÉREZ



● **LABOR.** El Instituto Nacional Electoral sigue recibiendo documentación sobre la recopilación de firmas de apoyo.

**CÓMO VA EL CAMINO**

● Una de las reducciones más significativas que hizo el INE para realizar la revocación de mandato fue de 419 mdp en capacitación.

● Aguascalientes, BCS, Campeche, Colima, Chihuahua y CDMX son parte de las 17 entidades que alcanzaron 3% de apoyos.

● En el sitio web del órgano electoral se podrá verificar si se registró la firma de apoyo para realizar el ejercicio ciudadano.



INDIGO STAFF

#Democracia

# Lanzan sitio de verificación

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) puso a disposición de la población un portal en línea para verificar si se tiene o no registrada su firma de apoyo para iniciar el proceso de Revocación de Mandato.

Esto, luego de que la autoridad electoral informara que ya se tienen dos millones 014 mil 349 firmas que apoyan este proceso, que representa el 73.03 por ciento del total necesario establecido en la Constitución.

Quien lo desee podrá confirmar que su apoyo se registró con solo ingresar la clave de elector que aparece en su identificación oficial.

La dependencia señaló que el resultado de la consulta se realiza con la información que se ha capturado y procesado hasta el 7 de enero de este año, por lo que pide a las y los ciudadanos considerar que el proceso de captura y verificación de firmas de apoyo presentadas al Instituto, concluirá el 3 de febrero.

“Si las y los ciudadanos dieron su apoyo en formatos físicos y éste aún no aparece en el módulo de verificación, es probable que el mismo se encuentre en los registros pendientes de capturar y validar, por lo que aparecerá en días subsiguientes”, indicó el INE.

También se podrán hacer observaciones en caso de que esté registrada la firma de algún ciudadano y éste no haya dado su consentimiento para apoyar el proceso.

## El INE habilitó un microsítio para que la población consulte si se registró su firma de apoyo para la realización del proceso de Revocación de Mandato



La base de datos de la página cuenta con la información registrada hasta el 7 de enero, pero diariamente se actualizará la información.

**También podrán hacer observaciones aquellos que encuentren su firma registrada y no hayan consentido apoyar el ejercicio**

Lo mismo aplica si la firma de algún familiar que falleció fue registrada, ya que funcionarios del INE indicaron que son más de cinco mil firmas de personas muertas que han sido ingresadas en este ejercicio.

La denuncia se puede realizar a través de un formato emitido por el Instituto, así lo explicó el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes.

Finalmente, el INE informó que el 19 de enero comenzarán con la visita domiciliar para verificar que la ciudadanía respalda la celebración de este ejercicio.

FOTO ESPECIAL



## Consejeros de INE recurrirían a la CIDH ante denuncia en su contra

Como una «mancha para la democracia» catalogó el Consejero del INE, José Roberto Ruiz Saldaña, la denuncia penal interpuesta en su contra y sus cinco compañeros, misma que aclaró aún no se retira y por la cual podrían ir a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ya que, aparentemente, se busca criminalizarlos. Cabe recordar que el pasado 23 de diciembre el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, denunció penalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los seis Consejeros del INE, acusándolos de cometer un delito por aplazar la consulta de revocación de mandato.

<https://formato7.com/2022/01/11/consejeros-de-ine-recurririan-a-la-cidh-ante-denuncia-en-su-contra/>



Encarecimiento sería de US\$5,567 millones anuales

## Dominancia de CFE subiría costos de generación de luz hasta 52.5%: estudio

• El aumento es factible si la CFE se queda con hasta 74% de la generación en un escenario extremo; si el porcentaje fuera de 57%, el alza sería de 31.7%, proyecta el Laboratorio de Energía Renovables de EU

Karol García  
[karol.garcia@eleconomista.mx](mailto:karol.garcia@eleconomista.mx)

**De aprobarse** las modificaciones a la Constitución en materia energética planteadas por el gobierno federal que limitan la generación privada y aseguran la mayor parte del mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el costo de generación de electricidad del sistema eléctrico mexicano se incrementará 31.7% como mínimo y hasta 52.5%, lo que equivale a entre 3,322 y 5,567 millones de dólares de costos adicionales.

Así lo proyectó el Laboratorio de Energías Renovables de Estados Unidos (NREL, por sus siglas en inglés), en su estudio Análisis de Impactos de las Modificaciones a las Reglas de Compromiso y Despacho de Unidades de México, publicado este lunes. El NREL es financiado por el Departamento de Energía de Estados Unidos.

El organismo planteó tres escenarios, todos de incrementos a los costos de generación eléctrica y una cuota en la generación superior al 54% mínimo legal con que se quedaría la CFE, si se aprueban las modificaciones a los Artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, en las que el gobierno federal pretende devolver a la CFE el monopolio en comercialización eléctrica.

En el escenario de menor participación de terceros y preponderancia de la CFE - que puede darse dada la pérdida de interés de inversionistas en el país-, el despacho dejaría prácticamente fuera a los productores independientes de energía cuyos contratos se renegociarán, la CFE puede llegar a 74.3% de la generación de electricidad, mientras que el costo de generación se disparará 52.5%, lo que implica 5,567 millones de dólares anuales adicionales.

En este escenario se requerirá de un incremento de 30% del uso de gas natural para generación de electricidad, y el uso de combustóleo aumentará 11 veces. En tanto, el uso de carbón aumentaría 129%, e implicaría incrementar 65.2% las emisiones de dióxido de carbono, según el NREL.

En un escenario intermedio, la generación de la CFE llegaría a 52.5%, los productores independientes de energía participarían casi en su totalidad, como lo hacen en la actualidad vendiendo a la CFE e incluso podrían firmarse más contratos de este tipo, aunque la tecnología que usan no sea preferentemente renovable ni se consideren criterios ambientales para el despacho.

Finalmente, en el escenario más moderado, la CFE se quedaría con la generación un poco más elevada que en el segundo escenario, ya que también se le priorizaría a la empresa del Estado, aunque con una menor preponderancia que en el tercer escenario, con lo que la CFE tendría una participación en la generación y despacho de entre 51% y 57% de la energía, promediando el 54% que marcaría la Constitución.

En este escenario, de cualquier manera, aumentaría en 32% el costo de generación (3,322 millones de dólares), mientras que el consumo de gas natural aumentaría 5.5%, el de combustóleo se incrementaría en más de 800% y el uso de carbón subiría 47.2 por ciento.

“Las enmiendas propuestas y que posiblemente serán aprobadas a las reglas de despacho y compromiso de unidades eléctricas de México probablemente aumentarán los costos variables de producción de electricidad en todos los escenarios. El aumento podría sumarse a los subsidios a la electricidad o traspasarse a los consumidores”, concluyó el NREL en su estudio.



## COMENTARIO / JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ (MINISTRO EN RETIRO DE LA SCJN)

“Pasando a la Cámara, al Congreso de la Unión; es decir, la unión de Cámara de Diputados y senadores para emitir las leyes ahí está recordemos este paquete de reformas que se presentaron para efectos de dar un cambio de 180 grados efectivamente a la Reforma Energética, en este mes de enero comenzarán las audiencias públicas, el parlamento abierto como ahora se le denomina para que diversas personas interesadas bajo ciertos esquemas, me parece que enormemente restrictivos, enormemente acotados planteen sus opiniones con respecto a esta misma reforma energética”.

“Entonces, vamos a ver en este mes de enero ese parlamento abierto y después, pues veremos si le alcanza los votos a Morena, al PT y al Partido Verde para efectos de lograr esta condición”.

[Comentario Cossío.mp3 - Google Drive](#)



## Diputados quedarán 'oyentes' en parlamento abierto de la reforma eléctrica

Las juntas directivas de las comisiones de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordaron que los legisladores acudirán en calidad de "oyentes", a los foros del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica propuesta por el Presidente de la República.

El documento elaborado por las Juntas Directivas de esas instancias parlamentarias, refrenda que el ejercicio se desarrollará en sesiones semipresenciales, a partir del lunes 17 de enero y hasta el 14 de febrero próximo.

Entre los mínimos ajustes al proyecto, se estableció que "las diputadas y los diputados de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía, así como cualquier diputada y diputado de las Comisiones y de la Cámara podrán asistir a los foros con carácter de oyentes".

Los foros en formato "Debate Canal del Congreso", serán conducidos por los presentadores del propio Canal, "aplicando los principios de oportunidad, publicidad, equidad, pluralidad e inclusión".

Originalmente, los diputados analizaron la posibilidad de invitar a conducir a periodistas reconocidos y colaboradores de medios de comunicación con determinada trayectoria, lo que finalmente se descartó.

También se desechó la idea de establecer un convenio con concesionarios de los medios, para que se sumaran a la transmisión de las reuniones del parlamento.

El resultado de los foros "podrá ser considerado" por las comisiones referidas, que en su momento se encargarán de elaborar un dictamen, de modo que no se establece la obligación, sino sólo la posibilidad de que lo planteado en el parlamento sea tomado en cuenta.

El texto confirma que los foros en todas y cada una de sus modalidades, se transmitirán en tiempo real en el Canal del Congreso, los espacios del Congreso en medios digitales,





redes sociales “y cualquier otro medio disponible al efecto”, aunado a que podrán ser retransmitidos.

En el caso de las “Mesas en Comisiones”, los invitados confirmados y que no puedan estar presentes, participarán a distancia, a través de plataformas de comunicación en video.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputados-quedaran-oyentes-en-parlamento-abierto-de-la-reforma-electrica/>



## Reforma eléctrica no se discutirá sino hasta septiembre, estima PAN

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República estimó que la reforma eléctrica presentada por el Presidente de la República no llegará a discusión sino hasta el mes de septiembre, una vez que pasen las elecciones de este 2022.

El coordinador Julen Rementería indicó que para entrar al debate del tema,

también se debe cumplir el ofrecimiento de la Secretaría de Gobernación (Segob), de abrir mesas de discusión sobre todos los aspectos del proyecto.



“Si es muy previsible que se haga ya en el periodo digamos, en el segundo periodo de este año, estamos hablando ya de los meses allá de septiembre. Lo que se espera es que primero se cumpla con lo que se ofreció desde el inicio (...) que se instale la totalidad de las mesas para que podamos ir en todos los temas avanzando”, refrendó.

Recalcó que en los términos planteados originalmente, sin cambios, la reforma no pasará porque representa dar pasos atrás en el desarrollo del país.

“No vemos como poder apoyar a una propuesta que se tiene hoy en Cámara de Diputados que significa el retroceso y la desgracia económica para nuestro país. Ahí en todo caso el diálogo y la apertura debe ser total, hablar de otra cosa totalmente diferente”, subrayó.

El proyecto enviado por el Ejecutivo comenzará a discutirse a partir del próximo lunes 17 de enero y durante todo un mes, en la sede de la Cámara de Diputados, recordó.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/reforma-electrica-no-se-discutira-sino-hasta-septiembre-estima-pan/>



Ven recursos insuficientes en PEF para lograr prioridades de 4T

# Pega gasto corriente a metas antipobreza

**Advierte CEFP por presión de pensiones a Presupuesto**

VÍCTOR OSORIO

Aún con el adelgazamiento del aparato burocrático y las políticas de austeridad implementadas por la actual administración federal, existen recursos insuficientes para alcanzar las metas de crecimiento económico y de disminución de pobreza, advierte un reporte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

La insuficiencia, indica el documento, se hace más evidente ante la doble emergencia, sanitaria y económica, por la pandemia de Covid-19 que se registra desde hace dos años.

Independientemente de las prioridades de la administración, apunta, los gastos obligatorios reducen significativamente el margen de ajuste para el cumplimiento de las metas.

Dichos gastos, explica el informe, comprenden todas las erogaciones indispensables para que el aparato burocrático del Estado cumpla sus funciones, así

como las obligaciones financieras y de pago determinadas por ley.

“El presupuesto que queda para atención en salud, educación, inversión y desarrollo social es marginal, y en este momento es necesario para reactivar la economía, la educación y la compra de suficientes vacunas para inmunizar a la población”, alerta el CEFP.

Según el reporte, el monto total de los gastos obligatorios para el ejercicio 2022 asciende a 4 billones 677 mil 426 millones de pesos sin considerar las pensiones y jubilaciones. Si se contabiliza este rubro, la cifra se eleva a 5 billones 849 mil 751 millones de pesos, lo que representa el 82.5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación total aprobado para este año.

Si se consideran las pensiones, los gastos obligatorios de 2022 se incrementan 7.1 por ciento respecto al año previo, lo que significa una diferencia absoluta de 582 mil 969 millones de pesos.

El presupuesto asignado al concepto de pensiones y jubilaciones, advierte, creció de hecho a un ritmo de 5.6 por ciento anual entre 2017

y 2021.

Dicho comportamiento, apunta el CEFP, obedece al crecimiento de la población pensionada, derivado de un aumento en los años de esperanza de vida al nacer.

“Mientras no se promuevan reformas en materia de pensiones, este concepto seguirá creciendo de forma inercial. Asimismo, es necesario que se revise y adecúe la Ley de Coordinación Fiscal, promoviendo que los entidades y municipios generen sus propios ingresos y disminuyan su dependencia del gobierno federal gradualmente”, indica.

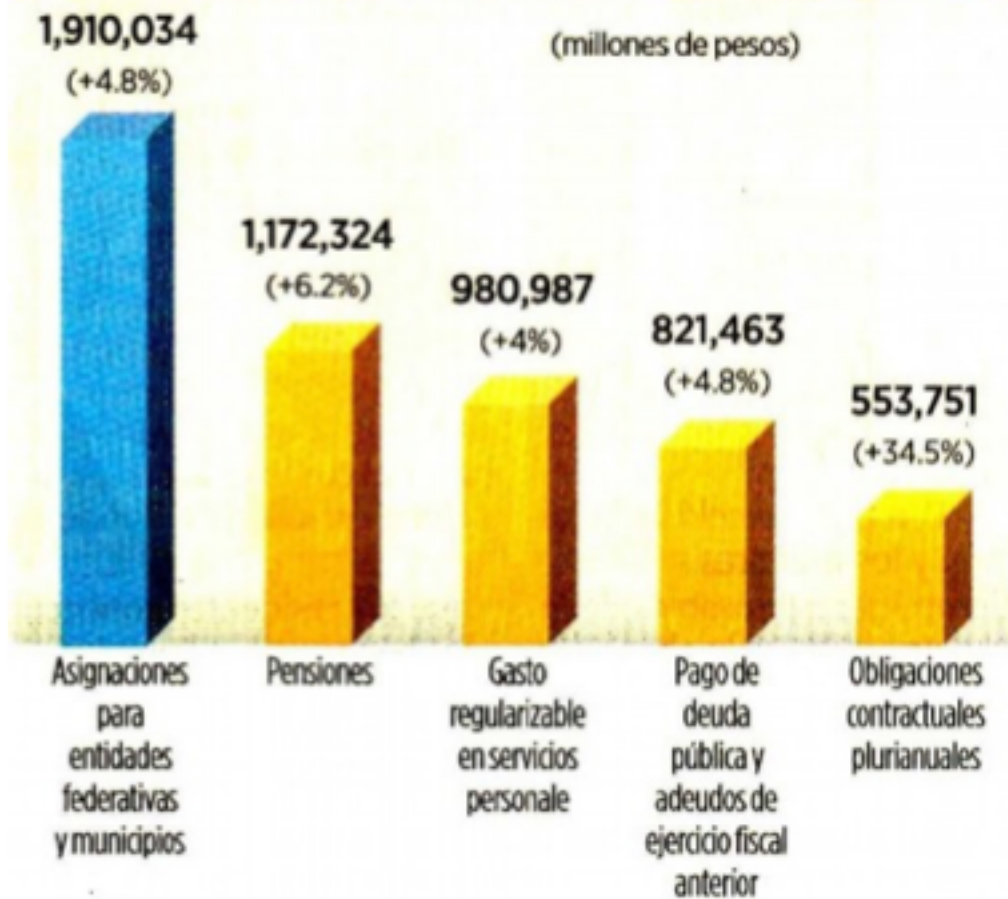
En tanto, advierte, las modificaciones al programa Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores –aumento gradual de apoyo y ampliación de cobertura a mayores de 65 años– también implicarán mayores recursos para el Gobierno.

El reporte subraya “la necesidad imperante” de encontrar una forma alternativa de financiar las pensiones, de lo contrario, alerta, habrá poco margen de maniobra para redistribuir recursos hacia educación, salud, infraestructura, entre otros.



## BILLETERA NACIONAL

Principales gastos obligatorios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y variación real respecto a 2021:



Fuente: CEFPE



# Preven votar hoy reforma a la Ley del Issste en San Lázaro

El cambio definiría que el derecho a recibir los fondos del seguro de retiro sea imprescriptible

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados prevé votar este miércoles una reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) para definir que el derecho de los trabajadores a recibir los fondos de su cuenta individual del seguro de retiro es imprescriptible.

El proyecto de dictamen a discusión plantea que tanto en la legislación nacional como en tratados internacionales se define la imprescriptibilidad como característica de los derechos humanos y que la seguridad social es uno de ellos.

En ese contexto, la reforma a la Ley del Issste plantea que, a partir de los diez años de que sean exigibles los recursos del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, se transfieran a una reserva del propio instituto para atender las solicitudes de devolución del trabajador y, en su caso, de sus beneficiarios.

La comisión plantea que no hay un impacto presupuestal con la reforma, pues los fondos del seguro de retiro pertenecen a los trabajadores y ya han sido generados por ellos mismos.

La comisión volverá a incluir en su agenda una reforma a la Ley del IMSS para que esposos y concubinos de mujeres fallecidas y que hayan estado adscritas al esquema del seguro social puedan acceder a la pensión por viudez. En la reunión pasada, la bancada del PAN se negó a respaldar el dictamen.

Se trata de una modificación a la Ley del Seguro Social que permitiría garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres para la obtención de pensiones, al eliminar el requisito de comprobación de dependencia del hombre respecto de la mujer derechohabiente fallecida o pensionada por invalidez total, explicó la diputada Lilia Aguilar Gil (Partido del Trabajo).

Aun cuando en este caso si se considera un impacto presupuestal, la comisión refiere que el Instituto Mexicano del Seguro Social ya ha hecho un cálculo para el periodo 2019-2030, de modo que el propio instituto deberá formular las adecuaciones necesarias a su presupuesto, con el fin de garantizar el principio de igualdad y no discriminación, dijo la legisladora.



# La Cofece acude a la SCJN para mantener sus elevados salarios

**EDUARDO MURILLO**

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) promovió una controversia constitucional en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 y las limitaciones que incluye para los salarios de sus altos funcionarios.

Con esto, se une al Banco de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que también han recurrido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para evitar acatar la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), por la vía de impugnar el presupuesto federal.

Se trata de la primera controversia que llega este año al máximo tribunal y, por tanto, quedó registrada con el número 1/2022.

El juicio constitucional fue promovido por la comisionada presidenta en suplencia por vacancia de la Cofece, Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien argumenta que la comisión a su cargo tiene autonomía constitucional y el hecho de que en el PEF 2022, la

Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo Federal hayan incluido topes salariales lesiona su independencia resolutive.

En el acuerdo de la SCJN donde se admite a trámite la queja, se añade: "se observa que existe conexidad entre la presente controversia constitucional y las diversas 205/2021, 209/2021, 218/2021 y 220/2021 promovidas por el Banco de México, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e Instituto Federal de Telecomunicaciones, respectivamente, dado que en todas se impugna el mismo decreto."

Esto implica que las cinco controversias serán analizadas por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá presentar en los próximos meses un proyecto de sentencia al pleno de la SCJN, para que se emita un fallo.

Hasta ahora, este tipo de controversias han sido promovidas anualmente por estos organismos autónomos, que generalmente obtienen una suspensión de la SCJN, lo cual les permite provisionalmente seguir pagando a sus funcionarios salarios superiores a los del Presidente de la República.



## ENTREVISTA / LEOPOLDO MALDONADO (DIRECTOR DE ARTÍCULO 19)

“Lo que estás poniendo sobre la mesa es un tema delicado, es lo que nosotros ahora consideramos en Artículo 19 una especie de choque de trenes constitucional ¿por qué? Porque va a dar pie o está dando pie a una confrontación directa entre el Poder Judicial, un poder del estado mexicano, frente a otro en el que se aglutinan todas las fuerzas políticas y tiene una representación popular como es el Poder Legislativo”.

“En este caso estamos hablando de un juicio de amparo, el segundo, recordará tu auditorio que la Corte le ordena al Congreso de la Unión legislar sobre el gasto de comunicación social y establecer reglas claras de asignación de la pauta de publicidad oficial a los medios privados, nada más y nada menos”.

[Ent Leopoldo Gómez.mp3 - Google Drive](#)



---

---

# Cambios en el gabinete: Ariadna Montiel, a Bienestar; May, al Fonatur

Jiménez Pons pasa a ser subsecretario en la SICT; nueva subsecretaria de Bienestar y nuevo director del AICM

**Sacudida.** El presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a mover a su gabinete y este martes cambió a los titulares de la Secretaría de Bienestar, encargada de sus icónicos programas sociales, y al del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a cargo de la obra del Tren Maya. La Presidencia de la República informó que Rogelio Jiménez Pons, director de Fonatur desde 2019, ahora será subsecretario de Transportes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Javier May deja de ser el secretario de Bienestar y pasa a

ser el titular de Fonatur.

La subsecretaria Ariadna Montiel será la nueva titular de la Secretaría de Bienestar, una dependencia clave con un presupuesto de casi 300,000 millones de pesos para los programas sociales prioritarios, becas y pensiones del gobierno de la 4T.

Además, AMLO designó a Carlos Morán Moguel, hasta ahora subsecretario de Transporte, como director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Mientras que María del Rocío García, funcionaria del Gobierno capitalino, ahora será la nueva subsecretaria de Bienestar. **PAG 8**



# AMLO cambia a los titulares que controlaban los programas sociales y el Tren Maya

Rogelio Jiménez va a la SICT; Javier May llega a Fonatur y Ariadna Montiel a Bienestar

## Agencias

Ciudad de México

El presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a mover a su gabinete y este martes cambió a los titulares de la Secretaría de Bienestar, encargada de sus icónicos programas sociales, y al del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a cargo de la obra del Tren Maya. La Presidencia de la República informó en un comunicado que Rogelio Jiménez Pons, director de Fonatur desde 2019, ahora será subsecretario de Transportes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). En tanto, Javier May deja de ser el secretario de Bienestar y pasa a ser el titular de Fonatur.

La subsecretaria Ariadna Montiel será la nueva titular de la Secretaría de Bienestar, una dependencia clave con un presupuesto de casi 300,000 millones de pesos (más de 14,700 millones de dólares) para ges-

tionar los programas sociales prioritarios, becas y pensiones del gobierno de López Obrador.

“El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, realizó designaciones en el Gabinete Legal y Ampliado, por lo que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dio posesión del cargo”, indicó la Presidencia en un comunicado.

## HABÍA DICHO QUE NO MÁS

Apenas el 2 de diciembre, el presidente había asegurado que no habría más cambios en el gabinete para afrontar la segunda mitad de su mandato, que concluye en 2024. Tras las elecciones intermedias del pasado 6 de junio, en la que el oficialismo perdió la mayoría calificada de dos tercios de la Cámara de Diputados para modificar la Constitución, López Obrador anunció cambios.

El primero en dejar el Gobierno fue el secretario de Hacienda Arturo Herrera, quien iba a ser gobernador del Banco de México, pero López Obrador cambió de opinión y propuso a Victoria Rodríguez Ceja, entonces subsecretaria de Egresos de Hacienda. En junio, el mandatario también cesó a la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, encargada de comba-



Rogelio Jiménez, Javier May y Ariadna Montiel, con nuevos “encargos”.

tir la corrupción, para sustituirla por Roberto Salcedo.

En agosto, dimitió la secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero para presidir el Senado y en su lugar llegó Adán Augusto López, gobernador de Tabasco, paisano del mandatario.

Mientras que en noviembre renunció el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) Santiago Nieto tras casarse en Guatemala en una ostentosa boda rodeada de polémica.

## TREN MAYA ATRASADO

El cambio ocurre mientras el Tren Maya, una obra prioritaria de López Obrador para el sureste mexicano con una inversión de alrededor de 200,000 millones de pesos (unos 9,800 millones de dólares), afronta retrasos por recursos legales de pueblos originarios, burocracia e inestabilidad en el terreno.

El nuevo titular de Fonatur, Javier May, es originario de Tabasco, al igual que López Obrador, y “desde hace más de 30

años ha participado en el movimiento por la transformación de México”, según el propio comunicado de Presidencia. Además de estos cambios, el mandatario designó a Carlos Morán Moguel, hasta ahora subsecretario de Transporte, como nuevo director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Mientras que María del Rocío García, funcionaria del Gobierno capitalino, ahora será la nueva subsecretaria de Bienestar.

Cuartoscuro



# Ajustan rumbo a 2024: May a Fonatur y Montiel a Bienestar

## Reordena AMLO a su gabinete; cambios en Bienestar y Fonatur

(EFE).- El presidente Andrés Manuel López Obrador cambió a los titulares de la Secretaría de Bienestar, encargada de sus icónicos programas sociales, y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a cargo de la obra del Tren Maya.

La Presidencia de la República informó en un comunicado que Rogelio Jiménez Pons, director de Fonatur desde 2019, ahora será subsecretario de Transportes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En tanto, Javier May dejará de ser el secretario de Bienestar para ahora ser el titular de Fonatur.

La subsecretaria Ariadna Montiel será la nueva titular de la Secretaría de Bienestar, una dependencia clave con un presupuesto de casi 300.000 millones de pesos (más de 14.700 millones de dólares) para gestionar los programas sociales prioritarios, becas y pensiones del Gobierno de López Obrador.

"El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, realizó designaciones en el Gabinete Legal y Ampliado, por lo que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dio posesión del cargo", indicó la Presidencia en un comunicado.

Apenas el 2 de diciembre, el presidente había asegurado que no habría más cambios en el gabinete para afrontar la segunda mitad de su mandato, que concluye en 2024.

Tras las elecciones intermedias del pasado 6 de junio, en la que el oficialismo perdió la mayoría calificada de dos tercios de la Cámara de Diputados para

modificar la Constitución, López Obrador anunció cambios.

El primero en dejar el Gobierno fue el secretario de Hacienda Arturo Herrera, quien iba a ser gobernador del Banco de México, pero López Obrador cambió de opinión y propuso a Victoria Rodríguez Ceja, entonces subsecretaria de Egresos.

En junio, el mandatario también cesó a la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, encargada de combatir la corrupción, para sustituirla por Roberto Salcedo.

En agosto, dimitió la secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero para presidir el Senado y en su lugar llegó Adán Augusto López, gobernador de Tabasco.

Mientras que en noviembre renunció el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) Santiago Nieto tras casarse en Guatemala en una ostentosa boda rodeada de polémica.

El cambio ocurre mientras el

Tren Maya, una obra prioritaria de López Obrador para el sureste mexicano con una inversión de alrededor de 200.000 millones de pesos (unos 9.800 millones de dólares), afronta retrasos por recursos legales de pueblos originarios, burocracia e inestabilidad en el terreno.

El nuevo titular de Fonatur, Javier May, es originario de Tabasco, al igual que López Obrador, y "desde hace más de 30 años ha participado en el movimiento por la transformación de México", según el propio comunicado de Presidencia.

Además de estos cambios, el mandatario designó a Carlos Morán Moguel, hasta ahora subsecretario de Transportes, como nuevo director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Mientras que María del Rocío García, funcionaria del Gobierno capitalino, ahora será la nueva subsecretaria de Bienestar.

Reportaje especial: 2024: May a Fonatur y Montiel a Bienestar





Foto: Cuartoscuro

Ariadna Montiel Reyes y Adán Augusto López. A la mitad de su sexenio, el presidente realiza cambios en Bienestar, secretaria clave, pues es encargada de sus programas sociales.



## Diputadas piden juicio político a Gabriel Quadri por discurso transfóbico

Las diputadas Salma Luévano y María Clemente García se han manifestado en contra del discurso de odio transfóbico difundido por el panista Gabriel Quadri, he incluso han pedido un juicio político.

Esto ocurre luego de que Quadri describiera a "hombres vestidos de mujer" usando baños y vestidores designados para mujeres, y afirmara que la supuesta "ideología de género" deshumaniza a las mujeres.



María Clemente, diputada por Morena, reclamó que el PAN no se pronuncie ante el discurso de odio del excandidato presidencial y tuiteó el hashtag #JuicioPolíticoAQuadri.

En tanto, a través de sus redes sociales, la diputada Salma Luévano realizó un mensaje público de protesta en contra del panista. Dicha publicación contenía una serie de fotografías de la morenista rapándose y cargando una fotografía del señalado, donde lo catalogó como un "violentador transfóbico".

Luévano señaló que este tipo de discursos de odio se traducen en crímenes de odio. "El cabello crece, las vidas no regresan", añadió en referencia a los transfeminicidios.


Este martes, la diputada también compartió un video con diversos tuits transfóbicos de Quadri y el video en el que cortó su cabello, pidiendo también un juicio político por discurso de odio.

La diputada Salma Luévano destacó que discursos como los de Quadri amparan los crímenes de odio. (Twitter @SalmaLuevano)

Las diputadas Salma Luévano y María Clemente son las primeras mujeres trans en conseguir un curul en el Congreso.

Además, la Secretaría de Gobernación, mediante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), difundió un comunicado sumándose al rechazo al discurso transfóbico, tras la queja de Salma Luévano. "La libertad de expresión y las



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL FINANCIERO	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

funciones legislativas tienen como límite el respeto a los derechos humanos de todas las personas reconocidas en nuestra Constitución y las convenciones internacionales, como el derecho a la igualdad y no discriminación", indica el texto.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/01/10/salma-luevano-se-rapa-en-protesta-del-discurso-contra-comunidad-trans-de-quadri/>



## Aumentan contagios por Covid-19 en Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados los casos de Covid-19 siguen aumentando y afectan no sólo a las y los legisladores, sino también el personal de limpieza.

Un mensaje distribuido entre los integrantes de la Comisión de Protección Civil señala que la reunión programada para esta semana se pospondrá 15 días, debido a "un muy importante brote de Covid" en San Lázaro.



"Hemos tomado la decisión de posponer una semana más la reunión de la Comisión, para desarrollarse el día 26 de enero próximo. Como saben, realizar la sesión implica una serie de trámites que requieren la asistencia física de las personas y en este momento es de alto riesgo", señala.

De acuerdo con el mensaje, el viernes pasado, luego de que se llevó a cabo la sesión de la Comisión Permanente en la modalidad presencial, se realizaron pruebas a los trabajadores de la Cámara y la mitad del personal de limpieza resultó positivo.

Agrega que también se tiene conocimiento de que personas contagiadas han acudido a laborar al palacio legislativo de San Lázaro, lo que ha multiplicado los contagios.

"Les comento que en la Cámara hay un brote muy importante de Covid, el viernes pasado realizaron pruebas al personal de limpieza y el 50 por ciento salió positivo. De igual manera tenemos conocimiento de personas que han resultado positivas han estado asistiendo a la Cámara y, consecuentemente, los contagios se han multiplicado", señala.

Otra comisión que pospuso su reunión ante el aumento de contagios fue la de Gobernación, presidida por el priista Alejandro Moreno.



El viernes pasado, la sesión de la Comisión Permanente fue presencial y duró apenas una hora.

De acuerdo con el diputado del PAN, José Elías Lixa, la decisión de levantar la sesión se debió al incremento de contagios entre legisladores y personal técnico, entre quienes había personas que dieron positivo ese día.

<https://www.reforma.com/aumentan-contagios-por-covid-19-en-camara-de-diputados/ar2329186?v=2>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

0

12/01/2022

LEGISLATIVO



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**Conéctate  
con el Debate de la  
Reforma Eléctrica**

Entérate | Infórmate | Participa

# ¿Es necesaria una reforma?

Entérate | Infórmate | Participa

## Foros de Parlamento Abierto

Del 17 de enero al 15 de febrero de 2022

Transmisión por el  
Canal del **Congreso**



Más información en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

 @camaradediputados  @Mx\_diputados  camaradediputadosmx





**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Foto: Archivo

El Estado debe garantizar el trato digno a los animales, plantea la iniciativa.

**SAN LÁZARO**

## Buscan que Constitución proteja a los animales

POR XIMENA MEJÍA

[lzett.mejia@gmm.com.mx](mailto:lzett.mejia@gmm.com.mx)

Diputados de Morena suscribieron una iniciativa ante la Comisión Permanente con el objetivo de reconocer en el artículo 4 constitucional que los animales son seres dotados de sensibilidad que gozan de protección de la Carta Magna.

“Los animales son seres dotados de sensibilidad y gozan de protección constitucional, por lo que su tutela es de responsabilidad común. El Estado está obligado a garantizar el trato digno de los animales”, señala la iniciativa.

También indica que el Congreso de la Unión tendrá que establecer como obligaciones el cuidado, esterilización y vacunación de los animales.

Además, se tendrá que garantizar la educación en bienestar animal, establecer las conductas prohibidas para proteger a los animales, así como sanciones ante actos de maltrato animal.



Foto: Cuartoscuro

Ariadna Montiel Reyes y Adán Augusto López. A la mitad de su sexenio, el presidente realiza cambios en Bienestar, secretaria clave, pues es encargada de sus programas sociales.



## Morena busca elevar a rango constitucional cuidado a los animales

Nueve diputados federales de Morena presentaron una iniciativa de reforma para elevar a rango constitucional el cuidado a los animales, obligando al Estado a garantizar su trato digno en todo el país.

La iniciativa, turnada a comisiones, pide reformar los artículos 4o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Artículo 4 se plantea adicionar que “Los animales son seres dotados de sensibilidad y gozan de protección constitucional, por lo que su tutela es de responsabilidad común.



“El Estado está obligado a garantizar el trato digno de los animales. La ley determinará las bases para la protección y el bienestar animal, las obligaciones de las autoridades competentes para el cuidado, esterilización y vacunación de los animales y para la educación en bienestar animal, las conductas prohibidas con el objeto de proteger a los animales, las sanciones para los actos de maltrato animal y las medidas necesarias para el control de riesgos sanitarios y plagas”, señala.

En tanto, en el Artículo 31 se agrega el párrafo V, que establece “Respetar la integridad de los animales y brindarles un trato digno”; mientras, en el Artículo 73 ordena expedir leyes secundarias a favor de la “protección y bienestar animal”.

La iniciativa fue propuesta por las diputadas Esther Berenice Martínez Díaz, Karla Estrella Díaz García, Olga Leticia Chávez Rojas, Alma Anahí González Hernández, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Judith Celina Tánori Córdova, y los diputados Mario Alberto Torres Escudero, Jesús Roberto Briano Borunda y Mauricio Cantú González.

En su argumento, se expone que que la protección y el bienestar animal son de interés público, por lo que es importante prever que el Congreso de la Unión podrá legislar en materia de protección y bienestar animal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

Resalta que hay tres constituciones locales en las que ya se prevé el reconocimiento de los animales como seres sintientes: las de Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/11/morena-busca-elevar-rango-constitucional-cuidado-los-animales-369032.html>



Culpan al Insabi por falta de fármacos contra el cáncer

# Pega desabasto a 1.5 millones de recetas

**LA DIPUTADA** Patricia Armendáriz buscará convocar en San Lázaro a responsables de institutos de Salud para explicar situación; recriminan muerte de niños por escasez de medicina

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**L**a falta de distribución de medicamentos por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) provocó que en 2021 no se surtieran 1.5 millones de recetas para pacientes con cáncer, denunciaron organizaciones civiles.

Durante la conferencia El Pulso del Desabasto se consignó que hay ausencia de medicamentos y radioterapias en Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz entre otros, por ello las familias tienen que migrar a otras entidades como la Ciudad de México para que les brinden atención.

En su oportunidad, la integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Patricia Armendáriz, se comprometió a convocar al recinto legislativo, a los responsables del abasto de medicinas, con el objetivo de que expliquen el motivo de la falta de oncológicos, que ha provocado denuncias de organizaciones y familias.

"Estoy tratando de empezar a ver por dónde, porque lo primero que voy a hacer es llamar a cada uno de los actores principales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Insabi, para saber cuál es la versión de la insuficien-

cia. Si el problema es que no compran las claves, se tiene que legislar al respecto y que la atención hospitalaria se respete, que no manchen", resaltó.

La legisladora de Morena dijo desconocer el motivo por el que no llegan los fármacos, ya que se compran las claves y las Fuerzas Armadas son las encargadas de trasladarlos, por lo que insistió en que exigirá una auditoría y ver el motivo de la no llegada de los insumos.

"La seguridad para los no afiliados no funcionó, porque también no entiendo por qué en algunos estados funciona el abasto y en otros no. Necesitamos saber qué porcentaje de niños con cáncer se tiene ya cubierto", comentó.

La también empresaria comentó que es más urgente el abasto de medicamentos para niños con cáncer que la emergencia sanitaria por Covid-19.

Por separado, Elena García, directora de la organización Con Causa, aseveró que en Oaxaca la falta de medicamentos es sumamente grave, ya que al menos 150 menores son atendidos en el Hospital de la Niñez y en diciembre, fallecieron cinco por no contar a tiempo con el tratamiento.

"Nos encontramos en una situación muy grave en Oaxaca ya que no hay medicamen-

tos, y acá hay 150 menores atendidos en un solo hospital, son familias de gente con pocos recursos.

Actualmente se reciben donaciones de organizaciones para los menores, pero nos faltan medicamentos para la atención, porque en diciembre murieron cinco por falta de tratamiento", explicó.

La activista comentó que enviarán un exhorto a la Cámara de Diputados para que el Instituto de Salud para el Bienestar se responsabilice y mande medicamentos y tratamientos, porque es insostenible la situación.

"No tenemos médicos especialistas y la gente tiene que estar pagando todo, ya que muchos no pueden sostener el tratamiento. Hay gente que ni siquiera habla español", añadió la madre de un menor víctima de la enfermedad.

## o el dato

**Diputados** y padres de niños con cáncer reprocharon el 5 de enero que a dos años de la creación del Insabi, no hay reglas de adquisición de fármacos.



## Reprochan desabasto

En conferencia virtual, integrantes de ONG y la diputada externaron sus inquietudes y acuerdos al respecto.



**"ESTOY TRATANDO** de empezar a ver por dónde, porque lo primero que voy a hacer es llamar a cada uno de los actores principales como el IMSS y el Insabi, para saber cuál es la versión de la insuficiencia. Si el problema es que no compran las claves, se tiene que legislar al respecto y que la atención hospitalaria se respete, que no manchen"

**Patricia Armendáriz**  
Diputada de Morena



**"NOS ENCONTRAMOS** en una situación muy grave en Oaxaca ya que no hay medicamentos, y acá hay 150 menores atendidos en un solo hospital, son familias de gente con pocos recursos. Actualmente se reciben donaciones de organizaciones para los menores, pero nos faltan medicamentos para la atención"

**Elena García**  
Directora de Con Causa



## HAY ESTADOS SIN DIRIGENTE PARTIDISTA

# Persisten en Morena pugnanzas que frenan la organización interna

## El padrón de militantes presenta muchas inconsistencias

NÉSTOR JIMÉNEZ

Luego de más de tres años como el partido político en el poder y con mayoría en el Congreso, Morena no ha terminado de consolidar su estructura y aún hay estados en los que no cuenta con un dirigente estatal definido. Además, se mantiene con un padrón de militantes señalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por tener inconsistencias, y carece de nombramientos oficiales para dirigir las labores como fuerza política en varias regiones del país.

Con el clima político ya enfocado en las elecciones presidenciales de 2024, el partido guinda no perfila concluir la reorganización en 2022.

Consultada sobre este proceso, Carol Arriaga, secretaria de Mujeres del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, sostuvo que la organización tardará al menos un año más, ya que para ello se requiere primero

concluir con el proceso de credencialización y ordenar el padrón de militantes, para después convocar a un congreso nacional, máximo órgano del partido, y en el que se pueden concretar los nombramientos pendientes y ajustes a los estatutos.

Explicó que el retraso se debe principalmente a las pugnanzas internas que prevalecieron en la definición de la dirigencia del partido.

No obstante, ponderó como crucial la organización ya que “han llegado muchos externos a Morena. Además del tema de paridad tenemos que considerar quienes han militado en el partido y tienen contribuciones históricas dentro de Morena, porque también creo que llega de pronto mucha gente –y es cierto que se abren las puertas en Morena y eso le da mucha fuerza y mucha legitimidad– pero también creo que debe ser un partido de méritos y no que lleguen como estrellas de rock, con la mesa servida”.

Como opción para ello, Arriaga

propuso un cambio en los estatutos para hasta tres tipos de militancia, en la que, quienes tengan mayor tiempo y trabajo, puedan acceder a opciones como las candidaturas.

También, recalcó, deben demostrar un compromiso con el movimiento, porque “vemos candidatas, candidatos o aspirantes que están un poco lejanos a lo que significa Morena, es natural, pero también es natural que se abran las puertas y en ese sentido puede haber divergencias, y muchos no lo alcanzan a comprender, pero tenemos que tener perfiles muy cercanos al partido para garantizar que quienes lleguen van a tener una gobernanza de acuerdo a los principios”.

Otro de los puntos pendientes, agregó, es la paridad. Para la selección de los candidatos que serán postulados en junio, en cinco de los seis estados ganaron varones en las primeras encuestas, lo cual consideró como muestra de las resistencias sociales que prevalecen en el país.



## Con la reforma eléctrica sí vamos a permitir la participación privada: Dip. Pérez Bernabé

El diputado federal Jaime Humberto Pérez Bernabé platicó para En Contacto sobre algunas de las actividades de la Cámara Baja en estos días. Arranca un proceso del tema eléctrico del 15 de enero al 15 de febrero para que la gente esté enterada y veamos que mantendremos la apertura a la inversión privada, pero en su mayoría será la CFE el responsable”, afirmó.

<https://eldemocrata.com/con-la-reforma-electrica-si-vamos-a-permitir-la-participacion-privada-dip-perez-bernabe/>



# Impulsan iniciativa para que instituciones crediticias colaboren con el Registro Nacional de Población

Boletín No.0831

## Impulsan iniciativa para que instituciones crediticias colaboren con el Registro Nacional de Población

- El diputado Atanacio Luna (Morena) busca adicionar el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Afirma que es necesario tener un parámetro adecuado que permita la eficaz identificación de las personas

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) planteó que las instituciones de crédito establezcan convenios de colaboración con el Registro Nacional de Población, para garantizar el óptimo, oportuno y eficaz intercambio de información y documentación que en razón de sus funciones posean y que en términos de las disposiciones legales aplicables pueda ser objeto de intercambio.

Ello, con la finalidad de dar certeza jurídica a la identidad de todas y todos sus clientes residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero y así evitar perjuicios contra la honra y el buen nombre de sus clientes que son afectados de homonimia.



La iniciativa, que adiciona el párrafo VI del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, expone que los problemas con la homonimia en México son comunes, lo que genera confusión entre las diferentes instituciones financieras y de servicios.

Relata que si una persona con nombre homónimo comete un delito, robo, fraude, adeudo señalado en el Buró de Crédito, falta de pago de préstamos u otras conductas, puede perjudicar, al tener el mismo nombre; es decir, el hecho de alguna persona puede atribuirse injustamente a otra.

En este sentido, añade, las consecuencias de las acciones realizadas por una persona, recaídas en forma directa o indirecta en la vida de otras, pueden ocasionar beneficios y/o perjuicios, los cuales quedan supeditados a que dichas actividades se desarrollen en observancia de la ley o al margen de ella.

Menciona que los errores procesales, principalmente en materia civil hacia homónimos, son económicos, es decir cuando recaen en los bienes de un homónimo del sujeto al cual le siguen una causa civil, especialmente cuando dictan medidas cautelares como retenciones de cuentas en los bancos, prohibiciones de enajenar, arraigos, secuestros, embargos que incluso llegan al remate o subasta pública.

Estos casos de errores contra homónimos también afectan la tramitación de documentos o la solicitud de créditos a entidades financieras, por existir otra persona con nombres similares y a la cual se le han dictado medidas cautelares por deudas o comisión de delitos.

“Cuando se dan casos de homonimia se está atentando contra la honra y el buen nombre de los ciudadanos; estos casos pueden darse sobre todo cuando hay una orden de captura, condena o en procesos civiles, comerciales y políticos”, añade.



Destaca que para evitar perjuicios que pueden ir desde simples obstáculos en los trámites hasta sanciones severas dictadas por error, es de suma importancia regular la plena identificación de las personas, pues la falta de ello promueve la proliferación de homónimos, lo cual se agrava al no existir un parámetro adecuado que establezca los elementos secundarios que permitan la eficaz identificación de las personas.

“Eso demuestra que la homonimia es una situación que debe ser regulada, ya que genera una serie de problemas en distintos asuntos de índole legal para los individuos involucrados en esta problemática”, aclara.

--ooOoo--

**MÉXICO**

## Se lanzan contra la homonimia: instituciones crediticias colaborarían con el Registro Nacional de Población

Se propuso en la Cámara de Diputados que estas instituciones privadas colaboren con el gobierno para tener un registro más preciso de sus clientes en el territorio nacional y de mexicanos en el extranjero

11 de Enero de 2022



Con la finalidad de garantizar el óptimo, oportuno y eficaz **intercambio de información y documentación** para establecer un mejor sistema de conteo de mexicanos y mexicanas, **Raymundo Atanacio**, diputado federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, propuso que las instituciones de crédito establezcan convenios de colaboración con el **Registro Nacional de Población**.

Esto para que, en razón de sus funciones y en términos de las disposiciones legales aplicables, la información que recaben estas instituciones privadas pueda dar certeza jurídica a la identidad de todas y **todos sus clientes residentes en el país y de los nacionales que residen en el extranjero** y así evitar perjuicios contra la honra y el buen nombre de sus clientes que son afectados de homonimia.



# Impulsan iniciativa para que instituciones crediticias colaboren con el Registro Nacional de Población

Las instituciones de crédito podrían establecer convenios de colaboración con el Registro Nacional de Población, para garantizar el óptimo, oportuno y eficaz intercambio de información y documentación que en razón de sus funciones posean y que en términos de las disposiciones legales aplicables pueda ser objeto de intercambio, con enmiendas legales propuestas por el diputado morenista, Raymundo Atanacio Luna.

[Impulsan iniciativa para que instituciones crediticias colaboren con el Registro Nacional de Población - Voragine](#)



## Impulsan iniciativa para que instituciones crediticias colaboren con el Registro Nacional de Población

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) planteó que las instituciones de crédito establezcan convenios de colaboración con el Registro Nacional de Población, para garantizar el óptimo, oportuno y eficaz intercambio de información y documentación que en razón de sus funciones posean y que en términos de las disposiciones legales aplicables pueda ser objeto de intercambio.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-iniciativa-para-que-instituciones-crediticias-colaboren-con-el-registro-nacional-de-poblacion/>



## LA DIPUTADA SALMA LUÉVANO ACUSÓ A GABRIEL QUADRI DE PROMOVER DISCURSOS DE ODIO

En la Cámara de Diputados se abrió un nuevo frente de confrontación entre legisladores de Morena y de la bancada del PAN, la diputada morenista Salma Luévano acusó al panista Gabriel Quadri de promover discursos de odio y en protesta de rapó la cabeza, en redes sociales la congresistas mostró fotos del procedimiento y advirtió que el diputado Quadri será responsable si le sucede algo a ella o a otros integrantes de la diversidad sexual.

[La diputada Salma Luévano acusó a Gabriel Quadri de promover discursos de odio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / SALMA LUÉVANO LUNA (DIPUTADA – MORENA)

“No se le está linchando, lo que pasa que el señor (Quadri) no sabe respetar. Somos seres humanos, todas, todos y tenemos los mismos derechos. Lo escuché, qué triste, por eso hay crímenes. Los discursos nos están matando. Por eso tomé la decisión de raparme. Para las mujeres con cáncer en carrillo es más fuerte cuando se está cayendo el cabello, que el propio cáncer, por eso tomé esa decisión, por la fuerza que provoca y esto en sororidad hacia las mujeres trans por todos esos crímenes de odio”.

[LúevanoHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



## DIPUTADA DE MORENA SE RAPA EN SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DE ODIO

La diputada de Morena, Salma Luévano, decidió raparse en solidaridad con las víctimas de discursos y crímenes de odio, también condenó los comentarios transfóbicos del diputado Gabriel Quadri. Más tarde, Gabriel Quadri dijo en sus redes sociales que la ideología trans pretende deshumanizar y cosificar a las mujeres.



[Diputada se rapa.mp4 - Google Drive](#)



## DIPUTADA TRANS, SALMA LUÉVANO, SE RAPA EN PROTESTA POR DECLARACIONES DE GABRIEL QUADRI

La diputada trans, Salma Luévano se rapa en protesta por las que considera declaraciones transfóbicas del diputado panista Gabriel Quadri. En un mensaje publicado en su cuenta de Twitter, Luévano hace responsable también a Quadri por lo que pueda sucederle.



[Salma Luévano se rapa.mp4 - Google Drive](#)



## Diputada trans acusa a Quadri de promover discurso de odio por dichos transfóbicos

La diputada de Morena, Salma Luevano acusó al diputado federal, Gabriel Quadri de promover discursos de odio transfóbicos y como forma de protesta y sororidad con las víctimas se rapó el cabello.

En entrevista con *MILENIO*, Salma Luevano manifestó que por los discursos de odio del diputado federal, hay violencia que termina en crímenes y cómo parte de esa sororidad tomó la decisión.



"Tenía que ser parte de esa sororidad y sabemos que en una mujer cuando hay cáncer, cortarse el cabello es más doloroso que el propio cáncer".

Mi sororidad a mis hermanas víctimas de discursos de odio que casi siempre terminan en CRIMENES DE ODIO.. ya basta ni una más a ti @g\_quadri te hago responsable de lo que nos suceda a partir de ahora. El cabello crece las vidas no regresan @NachoMierV @Sergeluna\_S @escandalamx pic.twitter.com/MmJT6bYrup— Salma Luévano Luna (@SalmaLuevano) January 10, 2022

Señaló que está pidiendo un juicio político contra el diputado y espera que realmente proceda, "porque ya basta de esos señalamientos, de esos discursos de odio de estas personas", dijo.

Además, hizo responsable a Quadri de cualquier agresión hacia "mis hermanas" o a ella misma por los discursos de odio. "Como ya lo he dicho, este señor se atreve a subir a su cuenta personal el que cómo van a permitir que hombres vestidos de mujer entren a sus baños".

¿Y las mujeres van a permitir que hombres vestidos de mujer utilicen sus baños y vestidores, y compitan contra ellas en actividades deportivas? — Gabriel Quadri (@g\_quadri) January 6, 2022

"Algo tiene este señor, yo creo que siempre lo hemos relacionado que las personas transfóbicas de una u otra manera también llevan esa identidad diferente y no me



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

atrevo a asegurarlo, pero algo le pasa al señor, está mal de su cabeza. Tiene esos choques existenciales".

Por su parte, Gabriel Quadri contestó a la diputada de que cada quien hace con su persona lo que desee -raparse el cabello-, ya que "en vez de dar un debate público indispensable, proceden a este tipo de actos que yo no sé cómo calificarlos".

<https://www.milenio.com/politica/diputada-trans-acusa-quadri-promover-discurso-odio>



## Diputada trans acusa a Quadri de promover discurso de odio por dichos transfóbicos

La diputada de Morena Salma Luevano acusó al diputado federal Gabriel Quadri de promover discursos de odio transfóbicos y como forma de protesta y sororidad con las víctimas se rapó el cabello. En entrevista con MILENIO, Salma Luevano manifestó que por los discursos de odio como los del diputado federal, hay violencia que termina en crímenes y como parte de esa sororidad tomó la decisión.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-trans-acusa-quadri-promover-discurso-odio>



# Una diputada de México se rapa la cabeza para condenar el discurso transfóbico de otro legislador

Publicado: 11 ene 2022 14:38 GMT



Se trata de la congresista oficialista Salma Luévano Luna, quien llegó a la Cámara de Diputados gracias al cupo de la Cuota Arcoíris.



Salma Luévano Luna, una legisladora trans que llegó a la Cámara de Diputados de México gracias al cupo de la Cuota Arcoíris, se rapó la cabeza y difundió las imágenes en redes sociales para repudiar los comentarios discriminatorios de Gabriel Quadri, un congresista del Partido Acción Nacional (PAN) y ex candidato a presidente.

"Mi sororidad a mis hermanas víctimas de **discursos de odio**, que casi siempre terminan en crímenes de odio", escribió en su cuenta de Twitter. "Ya basta, ni una más. **A ti, Gabriel Quadri, te hago responsable de lo que nos suceda** a partir de ahora. El cabello crece, las vidas no regresan", agregó la congresista del frente Morena.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / SALMA LUÉVANO (DIPUTADA - MORENA)

“Esto es parte de esa sororidad hacia esas víctimas por estos discursos de odio, lo cual desafortunadamente muchos discursos de odio ha terminado (falla de audio) heridas o malos golpes que les queda ya de por vida, entonces pues tenía que ser parte de esa sororidad, sabemos que en una mujer cuando hay cáncer el cortarse el cabello es más doloroso que el propio cáncer, yo tomé esa decisión precisamente por la importancia que es perder el cabello”.

“Pues se está pidiendo juicio político (contra el diputado Gabriel Quadri), ya llevé la denuncia, lo cual esperemos, esperemos que realmente esto proceda y tiene que proceder porque ya basta, ya basta de esos señalamientos, de esos discursos de odio”.



[Ent Dip Luévano.mp4 - Google Drive](#)



## Propone Alberto Villa incorporar el principio de inclusión en planes y programas de estudio

El diputado federal de la fracción parlamentaria de Morena, Alberto Villa Villegas, planteó a la Comisión Permanente una iniciativa con el objetivo de agregar la inclusión a los principios que fundamentan los planes y programas de estudios vigentes de la Escuela Mexicana.

“Porque ninguna limitante física, económica y cultural, determina las capacidades intelectuales de los educandos,” afirmó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/propone-alberto-villa-incorporar-el-principio-de-inclusion-en-planes-y-programas-de-estudio/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Critica el PAN respaldo de AMLO a Ortega

Con la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de enviar a un representante de México a la toma de protesta de Daniel Ortega en Nicaragua, se inició mal el año en política exterior, aseveró la secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Directivo del PAN, Mariana Gómez del Campo.

La también diputada federal lamentó que la diplomacia mexicana haya arrancado 2022 con el “pie izquierdo” debido a la decisión del Presidente, tomada durante su conferencia matutina, pues al contravenir las resoluciones de sus secretaríos de Estado les resta credibilidad.

Lo que demostró es que vale más su obstinación y necesidad y sienta un grave precedente en las relaciones internacionales del país.

“México se encuentra sumido en una crisis económica, política y social, así como de política exterior, ayer (el lunes) mientras el canciller hablaba de que la prioridad para el Presidente es reducir la violencia y garantizar la seguridad de las personas, López Obrador demostraba todo lo contrario.

“Decidió que habría representación mexicana en la farsa de toma de asunción al poder de Daniel Ortega, dejando muy claro que, para él, la política exterior es un tema más que puede resolver en sus *Mañaneras*, porque no le importa, no la conoce y no sabe”.

En Acción Nacional, insistió, manifiestan un total repudio a la representación que tuvo México en la legitimación del Gobierno de Nicaragua.

**/ JORGEX LÓPEZ**



## Parlamento abierto definirá la Reforma Energética: diputado Valenzuela

Como Cámara de Diputados convocamos a todos los actores involucrados, tantos sectores académicos, empresariales, científicos, obreros, a dar su punto de vista en el Parlamento Abierto del por qué se debe o no de aplicar la Reforma Energética, comentó el diputado federal Carlos Alberto Valenzuela González, vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN, en su encuentro con la Licenciada Bertha Ahued Malpica, Directora Ejecutiva de EL DICTAMEN.

<https://www.eldictamen.mx/noticias-de-veracruz/estatal/parlamento-abierto-definira-la-reforma-energetica-diputado-valenzuela/>



## Repudia PAN respaldo de AMLO a Daniel Ortega en Nicaragua

La dirigencia nacional del PAN repudió y lamentó el respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador a Daniel Ortega, quien después de encarcelar a candidatos opositores se reeligió como mandatario de Nicaragua.

"México se encuentra sumido en una crisis económica, política y social, así como de política exterior, pues ayer mientras el Canciller hablaba de que la prioridad para el presidente es reducir la violencia y garantizar la seguridad de las personas, López Obrador demostraba todo lo contrario, y decidía que habría representación mexicana en la farsa de toma de asunción al poder de Daniel Ortega en Nicaragua, dejando muy claro que para él, la política exterior es un tema más que puede resolver en sus mañaneras, porque no le importa, no la conoce y no sabe".


Con ello, sostuvo, México coadyuva a la legitimación de la dictadura en Nicaragua, tras un proceso electoral en el que se encarcelaron a más de 170 personas, "todos ellos presos políticos del régimen, de los cuales 36 son los principales líderes de oposición. Elecciones caracterizadas por tener un 80% de abstención".

Aseveró la Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN, Mariana Gómez del Campo quien señaló que "repudiamos estar nuevamente en la lista incorrecta, a lado de países como Belarús, Cuba, Nicaragua y Venezuela; todos violadores sistemáticos de los derechos humanos, mientras la comunidad internacional ha decidido no reconocer el fraude electoral perpetrado por Ortega en noviembre del año pasado, y por el contrario incluso, ampliar las sanciones, como lo hizo el Consejo Europeo el día de ayer".

"Desde Acción Nacional manifestamos nuevamente nuestro total repudio a la representación que tuvo nuestro país en la legitimación de la dictadura en Nicaragua. Y es que no podemos dejar de señalar que durante el proceso electoral se encarcelaron a más de 170 personas, todos ellos presos políticos del régimen, de los





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 <b>EL UNIVERSAL</b> <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

cuales 36 son los principales líderes de oposición. Elecciones caracterizadas por tener un 80% de abstención", concluyó la también Diputada Federal, Gómez del Campo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-repudia-respaldo-de-amlo-daniel-ortega-en-nicaragua>



## ENTREVISTA / GABRIEL QUADRI (DIPUTADO - PAN)

"Lo que yo creo es que hay una total incapacidad para debatir y para ofrecer argumentos en una discusión que tiene que darse en México, sobre todo porque el partido Morena, que yo no entiendo, va a intentar introducir en el Congreso una legislación que va a cambiar el peso constitucional para incorporar una serie de referencias a toda esta enorme diversidad sexual e interés de personas que tienen una sexualidad distinta a lo habitual y que puede ser muy preocupante, porque esto en primer lugar, como lo digo yo, trata de (inaudible) a las mujeres, trata de deshumanizar a las mujeres, trata de cosificarlas, porque ahora trata o intentan referirse a ellas no como mujeres, sino como personas gestantes o personas con vagina, o sea, hazme el favor; y esto para las mujeres creo que debe ser totalmente inaceptable y esto es digamos, parte de una ideología trans que no solamente se está extendiendo en México, sino en el mundo, particularmente en Estados Unidos".

[ent Gabriel Quadri.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Radio 760 AM	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / CARLOS ALBERTO VALENZUELA (DIPUTADO – PAN)

“Nosotros queremos, como lo dijimos desde que Morena avaló el nombramiento de Pablo Gómez como titular de la UIF, les dijimos que queríamos ver si realmente iban a medir con la misma vara a los opositores políticos como lo hizo la UIF, de Santiago Nieto. Y que si iban a tratar igual a sus compañeros de partido como pasó en Tamaulipas donde fue muy sabido que hubo desvíos de recursos para las campañas de Morena y ahora se presenta de nuevo la oportunidad para Pablo Gómez, para la UIF y para Morena de que realmente investiguen porque en el caso de esta asociación civil Que siga la Democracia, es evidente que hubo un manejo de recursos donde no se sabe su procedencia”.

[Entrevista Carlos Alberto Valenzuela.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / GABRIEL QUADRI (DIPUTADO - PAN)

“La verdad es que yo no tengo ninguna opinión, cada quien hace en su persona lo que desee. Lo que me llama la atención es que no haya argumentos, no hay razonamiento, que en vez de dar un debate público indispensable proceda este tipo de actos que yo no sé realmente cómo calificarlo. Lo que urge es un debate en México al respecto porque están tratando de imponer esta ideología trans a nuestra sociedad, igual que se está haciendo en Estados Unidos y en otros países”.



[Ent Dip Quadri.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

# ENTREVISTA / GABRIEL QUADRI DE LA TORRE (DIPUTADO - PAN)

“Que se dé un debate, que no se suprima la libertad de expresión, que no haya linchamiento en contra de quienes no estamos a favor de la ideología trans, no de las personas, y que dejen de linchar a quienes tienen opiniones distintas. Que debatan, que den argumentos y que no recurran a esta barbaridad de raparse simplemente porque no le gustó lo que dije, al señor o señora, no sé exactamente y que; por cierto, le está quitando un lugar a una mujer en la Cámara de Diputados.

[QuadriTranSHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## PRI urge a revisar estrategia del gobierno ante el aumento de la pobreza

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados urgió a revisar la estrategia del gobierno federal ante el aumento de la pobreza en México, pues tan solo entre 2018 y 2020 el número de pobres creció en 3.8 millones de personas.

En dicho periodo, 2.1 millones de personas se sumaron al nivel de pobreza extrema, por lo que solo dos de cada diez mexicanas han sorteado ese problema social.



En un punto de acuerdo suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera, la fracción legislativa del tricolor sostuvo por ello que el incremento de la pobreza y la inflación son dos elementos alarmantes que exigen revisar las políticas económicas actuales del gobierno.

Exhortó así a las secretarías de Hacienda y de Bienestar a presentar un informe sobre la estrategia que implementarán en 2022 para hacer frente al aumento de la pobreza.

Herrera remarcó la urgencia de terminar con el nulo control del gobierno por mantener un nivel de inflación bajo y las políticas públicas clientelares que solo aumentan el número de pobres.

“Es un hecho que las familias cada día ven más disminuido el poder adquisitivo de su ingreso y con ello la preocupación del futuro económico del país”, afirmó.

La diputada federal por el Estado de México señaló que el aumento de la pobreza se agudizó con la inflación de 7.36 por ciento al cierre de 2021, en un nivel no visto desde hace dos décadas.

En este contexto, subrayó, el desempleo ha ido al alza y el gobierno se niega a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a generar una política de reactivación económica.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

“Hoy más que nunca resulta trascendental garantizar las mejores condiciones de vida a la población mexicana y por ello es urgente conocer la estrategia que el gobierno implementará este año para revertir la pobreza, asegurar que los mexicanos van a contar con los servicios básicos y las condiciones de vida adecuadas”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/pri-exige-revisar-estrategia-aumento-pobreza>



## Urge revisar estrategia de gobierno para revertir pobreza en el país: Ana Lilia Herrera

El incremento de la pobreza y la inflación son dos elementos alarmantes que exigen revisar las políticas económicas actuales del gobierno, señaló la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo, por lo cual, exhortó a las Secretarías de Hacienda y de Bienestar a presentar un informe sobre la estrategia que implementarán en el 2022 para hacer frente al aumento de la pobreza en México.

<https://www.tallapolitica.com.mx/urge-revisar-estrategia-de-gobierno-para-revertir-pobreza-en-el-pais-ana-lilia-herrera/>



## Urge revisar estrategia de gobierno para revertir pobreza en el país: diputada priista Ana Lilia Herrera

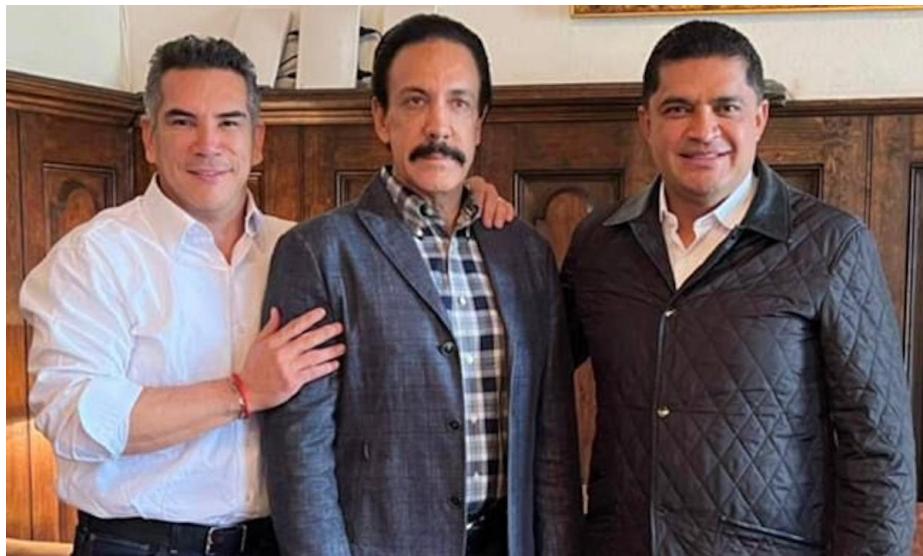
El incremento de la pobreza y la inflación son dos elementos alarmantes que exigen revisar las políticas económicas actuales del gobierno, señaló la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo, por lo cual, exhortó a las Secretarías de Hacienda y de Bienestar a presentar un informe sobre la estrategia que implementarán en el 2022 para hacer frente al aumento de la pobreza en México.

<https://hojaderutadigital.mx/urge-revisar-estrategia-de-gobierno-para-revertir-pobreza-en-el-pais-diputada-priista-ana-lilia-herrera/>



## Hidalgo en aguas agitadas. La ruptura del PRI y la reconciliación fingida con Fayad

Antes de subir al ring electoral, el PRI y Morena llegan con golpes internos que pueden determinar el curso de la batalla por la gubernatura de Hidalgo. El primero, con la intención de extender seis años más su mandato y, con ello, acumular cerca de un siglo de gobiernos del mismo signo partidista.



El segundo, en busca de romper con ese bastión del prisma y extender el avance de un proyecto que, aunque en esta entidad lo lideran diversos grupos escindidos del PRI, apela a los réditos de la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La designación de precandidatos en los dos partidos –Carolina Viggiano Austria (PRI-Va por Hidalgo) y Julio Menchaca Salazar (Morena)– dejó fracturas marcadas por la inconformidad de quienes no fueron favorecidos, como el pleito público entre el gobernador Omar Fayad Meneses y el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, por un lado, y, por otro, la salida del cantante Francisco Xavier Berganza de Regeneración Nacional, quien ahora contendrá por Movimiento Ciudadano.

Ambos partidos, además, con grupos con longevo historial político y de posiciones en el poder, que actuarán en esta sucesión. En el PRI, desde el exsecretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, quien impulsó la candidatura de la senadora Nuvia Mayorga Delgado, hasta los clanes que heredaron el poder de cacicazgos, como la familia Rojo Lugo y los Viggiano, sin dejar de lado al exgobernador Francisco Olvera, al propio Omar Fayad y los grupos regionales que controlan alcaldías y diputaciones.

En Morena, desde el delegado de Programas del Bienestar, Abraham Mendoza Zenteno, que quedó a la orilla tras la anunciada nominación del senador Julio Menchaca, hasta el Grupo Universidad, liderado por Gerardo Sosa Castelán, recluido



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EME | EQUIS

0

12/01/2022

LEGISLATIVO

en el penal del Altiplano por presunta delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, que se ha convertido en uno de los más incluyentes al interior de Regeneración Nacional, con el mayor control de diputaciones en el ámbito local.

Si las tendencias del voto se mantienen, el PRI podría perder el poder en uno de sus últimos bastiones, Hidalgo, pero la escuela priísta, casi centenaria, con 93 años de mandatos –desde 1929–, seguirá en el gobierno con uno de sus otrora cuadros.

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/hidalgo-en-aguas-agitadas-la-ruptura-del-pri-y-la-reconciliacion-fingida-con-fayad>



## No hay rencillas, ni conflictos entre Alejandro Moreno y el gobernador: Valera

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Julio Manuel Valera Piedras, aseguró que no quedó ninguna rencilla ni conflicto entre el gobernador del estado, Omar Fayad Meneses y el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, tras los señalamientos y acusaciones entre ambos por la candidatura a la gubernatura en Hidalgo.



“Por el contrario queda la altura de dos políticos, el primer priista del estado lo que planteó fue su reserva respecto al proceso interno, nunca respecto de la precandidata”, aseveró.

En días pasados Alejandro Moreno acusó al gobernador del estado de querer entregar a Hidalgo a Morena y pretender poner un candidato perdedor, mientras que el jefe del Ejecutivo estatal calificó de traición el que la candidatura la encabece el PAN y de que desde la dirigencia nacional se quisiera imponer una candidatura.

Sin embargo, este fin de semana el dirigente nacional del PRI y el mandatario estatal sostuvieron una reunión en la que de acuerdo con Valera Piedras se acordó ir en unidad en el proceso para la elección del próximo 5 de junio y ganarla.

“Hoy quedó claro que el proceso obedece a una lógica de que el PRI va en una coalición de seis estados con el PAN y el PRD, hubiéramos querido a lo mejor que fuera de otra forma, pero teníamos que entrar en esa lógica nacional para apoyar a todas las entidades y al final del día llevamos como precandidata a una connotada priista de reconocida y profunda trayectoria, sin duda la mejor propuesta que está hoy en la mesa”, sostuvo Julio Manuel Valera.

Indicó que los señalamientos y acusaciones entre el dirigente nacional, Alejandro Moreno y el gobernador por la candidatura a la gubernatura en el estado es algo que siempre ha pasado en el partido en el marco de un proceso interno.

<https://www.milenio.com/politica/rencillas-conflictos-alejandro-moreno-fayad-valera>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## MÉXICO

## Fernández Noroña insistió en que los cubrebocas no ayudan a evitar contagios: “Basta de manipular”

El diputado del Partido del Trabajo aseguró que “ningún” cubrebocas es efectivo para eliminar la posibilidad de contagio por COVID-19, por lo que pidió dejar de desinformar a la población

11 de Enero de 2022



Gerardo **Fernández Noroña**, diputado del Partido del Trabajo (PT), volvió a criticar el uso del cubrebocas como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el **COVID-19** y la variante **Ómicron**.

Y es que a través de su cuenta de Twitter, el polémico diputado compartió una publicación sobre la **efectividad que tienen los diferentes tipos de cubrebocas contra el coronavirus** y sus variantes. “¿Qué cubrebocas son más efectivos contra ómicron?”, se lee en la publicación

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/11/fernandez-norona-insistio-en-que-los-cubrebocas-no-ayudan-a-evitar-contagios-basta-de-manipular/>



## Proponen establecer los delitos por los que procede la extradición de mexicanos

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo parlamentario del PT, propuso una iniciativa que adiciona diferentes disposiciones al artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, con el objetivo de establecer los delitos que ameritan la ejecución de esta acción en contra de mexicanos.

La reforma precisa que ningún mexicano podrá ser entregado a un Estado extranjero por parte del Poder Ejecutivo federal, salvo que se haya cometido alguno de los delitos de desaparición forzada de personas, genocidio, tortura sistemática, terrorismo, tráfico de estupefacientes, secuestro y esclavitud.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/proponen-establecer-los-delitos-por-los-que-procede-la-extradicion-de-mexicanos/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>Periódico PROYECTOS POLÍTICOS SEMANAL</b>		12/01/2022	REGIONAL



# Proponen establecer los delitos por los que procede la extradición de mexicanos

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo parlamentario del PT, propuso una iniciativa que adiciona diferentes disposiciones al artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, con el objetivo de establecer los delitos que ameritan la ejecución de esta acción en contra de mexicanos.

La reforma precisa que ningún mexicano podrá ser entregado a un Estado extranjero por parte del Poder Ejecutivo federal, salvo que se haya cometido alguno de los delitos de desaparición forzada de personas, genocidio, tortura sistemática, terrorismo, tráfico de estupefacientes, secuestro y esclavitud.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-establecer-los-delitos-por-los-que-procede-la-extradicion-de-mexicanos/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

12/01/2022

REGIONAL



## Política exterior de México debe ser incluyente, progresista, y diversa: PT

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, consideró que la política exterior de México debe ser incluyente, progresista, diversa, horizontal y multiactor, misma que debe considerar el ámbito local para garantizar los avances internacionales. Lo anterior fue enunciado por el legislador al inaugurar trabajos de la XXXIII reunión de Embajadores y Cónsules (REC 2022).

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/politica-exterior-de-mexico-debe-ser-incluyente-progresista-y-diversa-pt/>



## Paco Huacus entregó juguetes en diferentes comunidades de Apatzingán

El diputado federal del PRD, Francisco Huacus Esquivel junto con la regidora Blanca Álvarez, apoyaron a los Reyes Magos para que entregaran con mucho cariño los juguetes a nuestras niñas y niños en Apatzingán. El legislador federal y la regidora entregaron a nombre de Melchor, Gaspar y Baltasar juguetes en las diferentes colonias, así como las comunidades de San Antonio la Labor, El Recreo y la Huerta.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,100442/titulo,Paco%20Huacus%20entreg%C3%B3%20juguetes%20en%20diferentes%20comunidades%20de%20Apatzing%C3%A1n/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Proponen establecer pensión para las y los trabajadores del campo

Diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano promueven iniciativa para que las y los trabajadores del campo tengan derecho a una pensión para el retiro, que sería otorgada por un fondo de pensión rural. Proponen adicionar el artículo 239-A a la Ley del Seguro Social, así como un cuarto y quinto párrafo a la fracción III del artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-establecer-pension-para-las-y-los-trabajadores-del-campo/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## PRD propone hasta 20 años de cárcel por pornografía y turismo sexual contra menores

La fracción del PRD en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para aumentar hasta veinte años de cárcel la pena máxima para los delitos de pornografía y turismo sexual en perjuicio de menores de 18 años de edad.

Por conducto de la legisladora Olga Luz Espinosa, la bancada perredista propuso asimismo una sanción de entre 15 y 25 años de prisión a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad sobre un menor de 18 años, además de establecer que los delitos antes mencionados serán imprescriptibles.



En el caso del delito de lenocinio de personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, la pena mínima será de diez años de prisión.

En su exposición de motivos de la iniciativa, la diputada Espinosa subrayó que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la corrupción de personas menores de edad registró un alza de 22 por ciento en 2019 con relación a 2018, al pasar de mil 487 en 2018 a mil 817 en 2019.

En el primer trimestre de 2020 el alza fue de 11.7 por ciento con relación al mismo periodo de 2019.

La Dirección General Científica de la Guardia Nacional dio a su vez a conocer que en 2020, derivado del confinamiento por la pandemia de covid-19, las denuncias por pornografía infantil en el país crecieron 73 por ciento entre marzo y abril.

Según la corporación, la razón del aumento fue el encierro de los usuarios en sus casas y la mayor actividad en la red con fines de entretenimiento y educativos.

Sobre turismo sexual, se estima que alrededor de 20 mil niñas y niños en México son víctimas de las redes de explotación sexual, incluyendo tráfico, pornografía y prostitución.



PERIÓDICO

MILENIO®

PAGINA

0

FECHA

12/01/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Por ello, con el objetivo de proteger a las personas menores de 18 años, el grupo parlamentario del PRD en el Palacio de San Lázaro planteó establecer como actos de corrupción de menores las acciones u operaciones efectuadas a través de tecnologías de la información que dañen sus bienes o su persona.

<https://www.milenio.com/politica/buscan-ampliar-carcel-pornografia-turismo-sexual-menores>



# Plantean considerar corrupción de menores las acciones realizadas a través de tecnologías de la información

**La diputada Espinosa Morales (PRD) impulsa reformas al Código Penal Federal**

**Boletín No.0830**

**Plantean considerar corrupción de menores las acciones realizadas a través de tecnologías de la información**

- La diputada Espinosa Morales (PRD) impulsa reformas al Código Penal Federal
- Busca imponer penas por ese delito e incrementar los castigos por pornografía de personas menores, turismo sexual y lenocinio

Con el objetivo de proteger a las personas menores de 18 años, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) planteó establecer como actos de corrupción de menores, las acciones u operaciones efectuadas a través de tecnologías de la información que dañen sus bienes o su persona.

La iniciativa, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, y turnada a la Comisión de Justicia, precisa que a quien cometa ese delito se le impondrá pena de prisión de seis a diez años y de cuatrocientos a novecientos días multa.



De igual manera, la propuesta eleva la pena de diez a veinte años de prisión (actualmente es de siete a doce años) a quien cometa el delito de pornografía de personas menores de 18 de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.

También, alcanzará de diez a veinte años de prisión quien cometa el delito de turismo sexual, es decir quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de 18 años.

En el caso del delito de lenocinio de personas menores de 18 años o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, la pena mínima será de diez años de prisión.

La iniciativa de reforma también establece que a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de 18 años, la pena aplicable será de 15 a 25 años de prisión. Añade que los delitos antes mencionados serán imprescriptibles.

En su exposición de motivos, la diputada menciona que cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública refieren que la corrupción de personas menores de edad registró un alza de 22 por ciento en 2019 con relación a 2018, al pasar de mil 487 en 2018 a mil 817 en 2019. En el primer trimestre de 2020 el alza fue de 11.7 por ciento con relación al mismo periodo de 2019.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

12/01/2022

LEGISLATIVO

Por su parte, en 2020, la Dirección General Científica de la Guardia Nacional dio a conocer que, derivado del confinamiento, las denuncias por pornografía infantil en el país crecieron 73 por ciento entre marzo y abril. La razón en este aumento en los delitos, según la corporación, es por el encierro de los usuarios en sus casas, quienes empiezan a tener mayor actividad en la red con fines de entretenimiento y educativos.

Sobre turismo sexual, la diputada refiere que se estima que hay alrededor de 20 mil niñas y niños en México que son víctimas de las redes de explotación sexual, incluyendo tráfico, pornografía y prostitución.

--ooOoo--

**MÉXICO**

## Buscan condenas de hasta 10 años de prisión a quien corrompa a menores a través de TICs

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación como computadoras o teléfonos inteligentes han funcionado como herramientas para actuar en detrimento de la autonomía de numerosos jóvenes en México

11 de Enero de 2022



**Olga Luz Espinosa**, diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (**PRD**), presentó una iniciativa que busca mejorar el sistema de **protección a menores** de edad en México, al reformar algunas disposiciones previstas en el **Código Penal Federal (CPF)**.

De tal motivo que este martes 11 de enero, la secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados planteó establecer como un acto de **“corrupción de menores”** a quien realice acciones u operaciones a **través de tecnologías de la información** que dañen sus bienes o su persona.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/11/buscan-condenas-de-hasta-10-anos-de-prision-a-quien-corrompa-a-menores-a-traves-de-tics/>



## Plantean considerar corrupción de menores las acciones realizadas a través de tecnologías de la información

Con el objetivo de proteger a las personas menores de 18 años, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) planteó establecer como actos de corrupción de menores, las acciones u operaciones efectuadas a través de tecnologías de la información que dañen sus bienes o su persona. La iniciativa, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, y turnada a la Comisión de Justicia, precisa que a quien cometa ese delito se le impondrá pena de prisión de seis a diez años y de cuatrocientos a novecientos días multa.

<https://palabradeveracruzano.com.mx/2022/01/11/plantean-considerar-corrupcion-de-menores-las-acciones-realizadas-a-traves-de-tecnologias-de-la-informacion/>



## Plantean considerar corrupción de menores las acciones realizadas a través de tecnologías de la información

Con el objetivo de proteger a las personas menores de 18 años, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) planteó establecer como actos de corrupción de menores, las acciones u operaciones efectuadas a través de tecnologías de la información que dañen sus bienes o su persona.

La iniciativa, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, y turnada a la Comisión de Justicia, precisa que a quien cometa ese delito se le impondrá pena de prisión de seis a diez años y de cuatrocientos a novecientos días multa.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-considerar-corrupcion-de-menores-las-acciones-realizadas-a-traves-de-tecnologias-de-la-informacion/>



## PRD pide incluir en Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 a menores de 3 a 17 años

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados propuso a la Secretaría de Salud Federal, incluir en la política nacional de vacunación contra el SARS-COV-2, a los menores de entre 3 a 17 años.

Al presentar el punto de acuerdo, la diputada federal del PRD por Baja California, Estefanía Rodríguez Sarabia, dijo que para garantizar la equidad en la salud se requiere de medidas y planes de acción referidos a la materia, uno de estos que surge del marco legal actual es el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024.



Advirtió que ante el aumento de casos que se ha registrado en las primeras semanas del 2022 frente al inevitable regreso a las aulas de millones de niñas, niños y adolescentes obliga a tomar medidas que busquen limitar las consecuencias de los contagios en una población de menor edad de nuestro país, la vacunación infantil es necesaria para proteger a la población.

Destacó que la vacunación de estos públicos es una cuestión fundamental el prevenir muertes infantiles a través de la inmunización debe ser el objetivo.

Explicó que en nuestro país según datos del censo de población 2020, el grupo de población más grande es el de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años, que suman 21 millones 750,230.

Agregó que luego está la población de 0 a nueve años (20 millones 811,744). Considerando a la población que ha quedado fuera del plan de vacunación hasta hoy, encontramos a la población de preescolar (3-5 años), primaria (6-11 años) y secundaria (12-14 años) población que representaría más de 20 millones de menores que están totalmente indefensos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	12/01/2022	LEGISLATIVO

Dijo que, aunque investigaciones recientes sobre la pandemia en curso de la COVID-19 parecieran mostrar que los niños pequeños son menos susceptible y es menos probable que el SARS-CoV-2 cause una enfermedad grave en los niños en comparación con los adultos, algunos sí enferman gravemente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/11/prd-pide-incluir-en-plan-nacional-de-vacunacion-contra-covid-19-menores-de-17-anos-de-edad-368966.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



**CONTRATOS TAMBIÉN HAN REGISTRADO IRREGULARIDADES**

# Destinan 848 mdp a comida de migrantes

La política migratoria de Estados Unidos que mantiene en México a los solicitantes de asilo en ese país detonó el incremento de los campamentos y sus necesidades en los últimos tres años de este lado de la frontera; tan solo en alimento, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador invirtió en 2019 más de 374 millones de pesos, en 2020 el gastó fue de 212 millones y en 2021 de 262 millones **MÉXICO P. 3**



# Gastan 848 mdp en alimentos para migrantes

**Situación.** Los recursos han sido para atender el flujo de personas; las peticiones de asilo acumulan 226 mil 382; la mitad se presentó en 2021

MARCO FRAGOSO

Ser el país por el que los migrantes cruzan para llegar a Estados Unidos, le ha costado a la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador 848 millones 422 mil 681 pesos en servicio de alimentos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración obtenidos por **24 HORAS** vía transparencia.

Lo anterior, como consecuencia de la política migratoria de México, la cual se ha visto influenciada por las presiones del Gobierno de EU y la postura de López Obrador—desde que era candidato—de dar la bienvenida a los indocumentados.

La información detalla que durante 2019 el INM gastó en el servicio de alimentos 374 millones 151 mil 064 pesos; en 2020 fueron 212 millones 240 mil 869 pesos; y el año pasado, 262 millones 030 mil 748 pesos.

La empresa que más contratos obtuvo—20 de 39—por adjudicación directa, en el primer año de Gobierno de López Obrador, fue Café Bersa S. De R.L. de C.V. Esta recibió 44,7% del total de recursos destinados para la alimentación de los migrantes en ese lapso; es decir, 167 millones 394 mil 908 pesos.

El acuerdo de mayor monto fue el número CS/INM/104/2019 por 76 millones 401 mil 714 pesos, el cual no se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de transparencia.

Mientras que en un solo contrato con número CS/INM/021/2019, se benefició a la empresa Escore Alimentos, S.A. DE C.V. por un monto de 138 millones 743 mil 007 pesos, el cual tampoco está disponible.

El 23 de febrero de 2021 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer

## PRESIDENTE PIDE A CÓNSULES PROTEGER A PAISANOS

### Remesas, principal fuente de ingresos al país

● Al reconocer que los migrantes ayudaron "mucho" en 2021 con una entrada de remesas de 50 mil millones de dólares de Estados Unidos a México, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que las remesas son la principal fuente de ingresos del país.

En un mensaje virtual, durante la reunión de cónsules, pidió a los distintos embajadores pro-

teger y defender los derechos de los paisanos en territorio extranjero.

"Proteger en los consulados, en las embajadas a nuestros paisanos migrantes frente al maltrato y a la discriminación. Ya son millones los mexicanos que viven en el extranjero y en especial en EU donde trabajan y viven alrededor de 38 millones de mexicanos", dijo. / **MARCO FRAGOSO**



**CARAVANAS.** Los alimentos han sido repartidos en las estaciones migratorias.

que en 2019, INM pagó 2.3 millones de pesos a la empresa Escore México S.A. de C.V. por alimentos que no recibió, por lo que tuvo que adquirirlos en cafeterías y restaurantes.

En la auditoría 2019-5-04K00-19-0010-2020 se establece que el instituto proporcionó comandas diferentes, por lo que se mostró que no entregó los alimentos pagados.

Las comandas exhibidas por el INM fueron

surtidas por otras empresas de alimentos, por ejemplo, una persona física en Sonora; de la Cafetería Lia's Cake, en Yucatán; Mr. Loro, en Puebla; Café Bersa en Michoacán; y Comedores y Servicios Integrales JM, en Chihuahua.

En lo que va de la gestión de López Obrador, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados reportó que ha recibido 226 mil 382 solicitudes de asilo en el país, la mitad fueron en 2021.

## DETALLE EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

Durante 2020, el contrato más grande fue el CS/INM/019/2020, por más de 103 millones de pesos, dado a Operadora de Comedores Saludables S.A. de C.V. en participación conjunta con Comedores de Hospitalidad y Servicio S.A. de C.V. mediante la licitación pública LA-004K00001-ES-2020.

En él se ofertan desayuno, comida y cena a 68 pesos cada una, box lunch a 60 pesos y menú especial a \$32, precios unitarios sin IVA.

Mientras que el año pasado otra vez se benefició a Operadora de Comedores Saludables S.A. de C.V. mediante el contrato CS/INM/046/2021, por un monto de 54 millones 955 mil pesos. A la fecha, según la Plataforma Nacional de Transparencia indica que el hipervínculo al contrato se encuentra en proceso.

La situación se ha agravado no sólo por el número de personas que hay en las estaciones migratorias—donde se reparten los alimentos—, sino también por los enfrentamientos con las autoridades y la relación con EU.

En 2019, el Gobierno de EU, encabezado por Trump, impuso aranceles de 5% hasta contener la migración. Ahora, con Joe Biden, se reinició el programa *Quédate en México*.

Mientras que en el país, el 4 de noviembre pasado, la Guardia Nacional se enfrentó con integrantes de una caravana migrante.

Así, al corte de noviembre pasado, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados reportó que hay 131 mil 448 solicitantes de asilo en el país. Andrés Ramírez, coordinador general de la Comar, indicó que se trabaja con los distintos órdenes de Gobierno para resolver las carencias de la institución a su cargo.

A estos gastos se suman los realizados por el INM, que adjudicó de manera directa dos contratos a Grupo Aéreo Monterrey S.A. de C.V., por un tope de 420 millones de pesos para la transportación aérea de "migrantes extranjeros, connacionales y servidores públicos", los cuales este diario informó el 18 de octubre.